



UNCA
UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA

UNIVERSIDAD LICENCIADA



SUNEDU

SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
N.º 029-2023-SUNEDU/CD

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA

PROSPECTO DE ADMISIÓN **2024-I**

 Jr. Garcilazo de la Vega N° 905
Huamachuco

www.unca.edu.pe

 admission@unca.edu.pe

 910212205

Portada	01
Contenido	02
Presentación	03
Reseña Histórica	04
Misión y Visión	05
Filosofía Institucional	06
Autoridades	07
Mensaje del Presidente	08
Mensaje del Vicepresidente Académico	09
Mensaje del Vicepresidente en Investigación	10
Comisión de Admisión	11
Servicios educativos complementarios	12
Laboratorios de talleres	13
Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2024-I	14
Proceso de Inscripción	15
Cuadro de Vacantes para el Examen de Admisión 2024-I	16
Distribución de preguntas para el Examen de Admisión Ordinario	17
Recomendaciones para el desarrollo de examen	18
Facultades y Perfil de Estudiantes	19
Facultad de Ingeniería: Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal	20
Facultad de Ingeniería: Carrera Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico .	21
Facultad de Gestión Empresarial: Carrera Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía.....	22
Reglamento de Admisión	23
Contenido Temático	36
Croquis de la Oficina de Admisión	46
Costo de Inscripción	47
Anexo 1. Solicitud de Inscripción y Postulación al Proceso de Admisión	48
Anexo 2. Declaración Jurada del Postulante	49
Anexo 3. Declaración Jurada al Personal Docente, No Docente y Estudiantes	50
Anexo 4. Declaración Jurada del Familiar Directo del Menor	51



➤ PRESENTACIÓN

Estimado postulante,

Te extendemos una cordial bienvenida a este emocionante capítulo de tu vida universitaria, una etapa llena de posibilidades y desafíos que te instamos a abrazar con determinación. Estás a punto de iniciar un viaje formativo en la Universidad Nacional Ciro Alegría - UNCA, una institución que no solo aspira a impartir conocimientos, sino a cultivar agentes de cambio y líderes comprometidos con el progreso de la Región de La Libertad, la provincia de Sánchez Carrión y todo el Ande Liberteño.

Desde las autoridades hasta nuestro dedicado equipo docente y no docente, respaldamos con entusiasmo tu decisión de unirse a nuestra distinguida comunidad. La UNCA, orgullosa poseedora de su reciente licencia otorgada por SUNEDU, está comprometida con la idea de que la educación es un derecho fundamental y un servicio público esencial. Aquí, buscamos tejer lazos entre aspectos socioeconómicos y ecológicos, entendiendo que la formación integral del individuo es crucial para su pleno desarrollo personal, profesional y sociocultural.

En la UNCA, no solo encontrarás un lugar para adquirir conocimientos académicos, sino un entorno donde podrás forjar tu camino profesional y alcanzar metas significativas. Nos enorgullece ofrecer una formación integral y competitiva en investigación, además de inculcar un fuerte compromiso con la responsabilidad social. Tu participación activa contribuirá al desarrollo sostenible, la preservación de la biodiversidad y el cuidado del medio ambiente, todo enmarcado en un enfoque humanista que guía nuestra comunidad.

Te invitamos a ser parte de la Universidad Nacional Ciro Alegría, donde podrás iniciar tu viaje académico y de investigación a un nivel excepcional. Nuestra institución está comprometida con el cambio y el desarrollo a nivel local, regional y nacional. Aquí, recibirás una educación integral que fusiona lo humano, lo científico y lo tecnológico, siempre guiada por la búsqueda de la excelencia y la calidad, arraigada en valores, ética, civismo e interculturalidad.

Te animamos a sumergirte en esta experiencia única, donde no solo adquirirás conocimientos, sino donde encontrarás un espacio para desarrollar tus habilidades, descubrir tu potencial y contribuir al futuro que todos anhelamos.

¡Bienvenido(a) a la Universidad Nacional Ciro Alegría!

RESEÑA HISTÓRICA

16 DE JULIO
DEL 2011

Se firmó la Ley de Creación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, en la Ciudad de Huamachuco la que fue publicada en el Diario El Peruano el día 17 de julio del mismo año. Según la Ley N° 29756, las carreras profesionales que ofrece la Universidad Nacional Ciro Alegría.

El Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, con Resolución Viceministerial N° 128-2017-MINEDU, **constituye la Primera Comisión Organizadora**, integrada por: Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente; Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico; y Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación.

19 DE JULIO
DEL 2017

Con Resolución Viceministerial N°088-2019-MINEDU, **se conforma la Segunda Comisión Organizadora de la UNCA**, integrada por: Dr. Luis Taramona Ruiz, Presidente; Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán, Vicepresidente Académico; Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación.

23 DE ABRIL
DEL 2019

Con Resolución Viceministerial N° 088-2019-MINEDU, **se reconfirma la Tercera Comisión Organizadora de la UNCA**, integrada por: Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán, Presidente; Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Vicepresidente Académico; y Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación.

23 DE AGOSTO
DEL 2019

Mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, **se reconfirma la Cuarta Comisión Organizadora** integrada por: Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidente Académico y Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación.

29 DICIEMBRE
DEL 2020

Mediante Resolución Viceministerial N° 087 - 2023 - MINEDU, **se reconfirma la Quinta Comisión Organizadora** integrada por: Dr. Walter Juan Vásquez Cruz, Presidente; Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico y Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación.

03 DE JULIO
DEL 2023

05 DE OCTUBRE
DEL 2023

Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 029-2023-SUNEDU/CD, **SUNEDU otorga la Licencia Institucional**, documento que se sostiene en base al INFORME TÉCNICO DE LICENCIAMIENTO N° 02-2023 - SUNEDU-02-12, de acuerdo con el análisis realizado, se recomienda al Consejo Directivo AUTORIZAR la solicitud de licencia institucional a la Universidad Nacional Ciro Alegría.

➤ MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN



“Formar profesionales de alta calidad, generando conocimiento a través de la investigación, desarrollo e innovación tecnológica, con enfoque ético y responsabilidad social para enfrentar los retos del desarrollo sostenible del país”.

VISIÓN



“Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”.



VALORES

- ✓ **RESPECTO**
- ✓ **COMPROMISO**
- ✓ **RESPONSABILIDAD**
- ✓ **TOLERANCIA**
- ✓ **HONESTIDAD**
- ✓ **SOLIDARIDAD**
- ✓ **IDENTIDAD**



PRINCIPIOS

- Búsqueda y difusión de la verdad
- Calidad académica
- Autonomía
- Libertad de cátedra
- Espíritu crítico y de investigación
- Democracia institucional
- Meritocracia
- Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión social
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país
- Afirmación de la vida y dignidad humana
- Mejoramiento continuo de la calidad académica
- Creatividad e innovación
- Internacionalización
- El interés superior del estudiante
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social
- Rechazo a toda forma de violencia intolerancia y discriminación
- Ética pública y profesional



PRESIDENTE (e)

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz



➤ MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimados jóvenes de este departamento de La Libertad, reciban el cordial y fraternal saludo de parte de quienes integramos la Universidad Nacional Ciro Alegría, ¡La Universidad del Ande Liberteño!; es un honor para nosotros abrirle las puertas a este nuevo mundo que significa la educación superior universitaria, un mundo lleno de oportunidades y retos que estamos seguros ustedes podrán superar satisfactoriamente para el beneplácito de vuestras familias y de la FAMILIA UNCA.

A partir de ahora empieza una etapa, que, si bien es cierto está enmarcada por un entorno en donde la globalización es sinónimo de desarrollo, se les presentará con un sin números de desafíos en los diferentes aspectos de su vida; sin embargo, es allí donde la UNCA les ayudará a alcanzar, la excelencia académica e investigativa que les impulsará definir su futuro profesional, el cual auguramos será el que nuestro país necesite para redefinir nuestra historia.

Desde la Universidad Nacional Ciro Alegría, nos hemos preparado de forma consiente para poder brindarle la calidad educativa que ustedes se merecen, partiendo de un proceso de enseñanza – aprendizaje acorde a las exigencias de las nuevas tecnologías; el desarrollo académico e investigación que hemos implementado se complementa con la proyección a la comunidad mediante la responsabilidad social universitaria, con lo que se logra una simbiosis perfecta: universidad – sociedad.

Actualmente te ofrecemos las carreras profesionales de: Ingeniería Agrícola y Forestal, Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico y Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía, carreras profesionales que poseen una gran demanda en el mercado laboral nacional e internacional; sin embargo, este es el inicio de un desarrollo que abarcará otros ámbitos educacionales que estamos seguros se implementarán de forma adecuada con el objetivo que nuestros futuros estudiantes sean los mayores beneficiados.

Desde la Presidencia de la Comisión Organizadora, nos comprometemos en continuar con la gestión administrativa, financiera, académica y de investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría de forma eficiente, con la finalidad ustedes reciban una educación de calidad para que contribuyan al desarrollo de la región y del país.



Queridos postulantes a la Universidad Nacional Ciro Alegría, reciban el saludo del personal docente y no docente de esta casa superior de estudios, nuestra prioridad es formar profesionales con excelencia académica, garantizando que los estudiantes de pregrado accedan a un servicio educativo de calidad, dotando con docentes de alto nivel académico en cada carrera profesional, así como la investigación formativa y responsabilidad social universitaria, deseando con una formación integral con la finalidad que asuman grandes retos en estos tiempo donde la ciencia, la ingeniería y la tecnología avanza, los cuales contribuirán al desarrollo sostenible de nuestra región de La Libertad y del país.

La Vicepresidencia Académica, ha trabajado incansablemente para poder garantizarles un servicio educativo de calidad que les permita desarrollar todo su potencial; cada una de las carreras profesionales que ofertamos, poseen laboratorios y talleres totalmente equipados con equipos modernos de acuerdo a las necesidades de los estudiantes. Además, contamos con servicios educativos complementarios como: Salud, Social, Psicopedagógico, Deportivos, Culturales y Artísticos y biblioteca, los que estarán a su disposición.

Por otra parte, contamos con la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria que se encargará de desarrollar acciones orientadas a la priorización y promoción de la responsabilidad social universitaria, dirigidos a la comunidad, así como promover la acción colectiva de proyectos con actores externos, para asegurar un aprendizaje permanente entre todos y constituir vínculos de aprendizaje y desarrollo social.

Queridos postulantes, desde la Vicepresidencia Académica, invitamos a ser parte de este gran proyecto de formación académica con alto nivel profesional para generar soluciones que atiendan las necesidades de la región de La Libertad. De esa manera, les doy la bienvenida a esta casa superior de estudios universitarios, donde se formarán profesionales de alto nivel académico e investigación.



Apreciados postulantes desde la Vicepresidencia de Investigación les hacemos llegar los cordiales saludos para ustedes que han decidido continuar su vida académica en la Universidad Nacional Ciro Alegría, la misma que será orientada desde una perspectiva investigativa considerando los adelantos tecnológicos que se presentan.

En estos 05 años que ustedes transitarán en nuestras aulas universitarias, recibirán una formación humanística, científica y tecnológica, con la finalidad de formar profesionales con orientación investigativa capaces de convertirse en los líderes que nuestro país necesita.

Desde la Vicepresidencia de Investigación nos avocaremos en formación de grupos de investigadores jóvenes y redes de investigación, que serán de vital importancia para ustedes en la realización de proyectos de investigación científica; además los formaremos para que puedan tener la capacidad de formar sus propias empresas, realizar innovaciones tecnológicas necesarias para esta sociedad en constante evolución científica.

Te invitamos a ser parte de este proceso de excelencia educativa que iniciará con tu decisión de postular a la UNCA, sé uno de los futuros profesionales egresados de nuestras aulas, en donde la calidad académica e investigativa forma parte del día a día. Te esperamos



COMISIÓN DE ADMISIÓN



PRESIDENTE

- Mg. Deivy Yosip Dionicio Rosado

MIEMBRO

- Mg. Javier Alejandro Manrique Catalán

MIEMBRO

- Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

DIRECTOR (e) DE ADMISIÓN

Lic. Marco Antonio Oseda Gago

SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

SERVICIO DE SALUD



¡La Universidad del Ande Libreño!

SERVICIO SOCIAL



SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO



¡La Universidad del Ande Libreño!

SERVICIOS DEPORTIVOS



¡La Universidad del Ande Libreño!

SERVICIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS



¡La Universidad del Ande Libreño!

SERVICIO DE BIBLIOTECA CENTRAL



¡La Universidad del Ande Libreño!

▶ LABORATORIOS Y TALLERES



LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E IDIOMAS



LABORATORIO DE FÍSICA



LABORATORIO DE QUÍMICA, EDAFOLOGÍA Y AGROTECNIA



LABORATORIO DE BIOLOGÍA



LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES



LABORATORIO DE ANALÍTICA (INVESTIGACIÓN)



TALLER DE DIBUJO TÉCNICO



GABINETE DE TOPOGRAFÍA

CRONOGRAMA PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO

ACTIVIDAD ETAPAS	FECHA	LUGAR
Inscripciones e informes	Del 12/02/2024 al 26/02/2024	<ul style="list-style-type: none">● admision.unca.edu.pe● Informes: Local de Admisión Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 Huamachuco
Inscripciones extemporáneas	27/02/2024	
Examen Extraordinario	03/03/2024	<ul style="list-style-type: none">● Local de examen● Informes: Local de Admisión Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 Huamachuco

CRONOGRAMA PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO


ACTIVIDAD ETAPAS	FECHA	LUGAR
Inscripciones e informes	Del 12/02/2024 al 04/03/2024	<ul style="list-style-type: none">● admision.unca.edu.pe● Informes: Local de Admisión Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 Huamachuco
Inscripciones extemporáneas	05/03/2024	
Examen Ordinario	10/03/2024	<ul style="list-style-type: none">● Local de examen● Informes: Local de Admisión Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 Huamachuco

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE SE LLEVARÁ A CABO EN CUATRO ETAPAS.

ETAPA 01 REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ADMISIÓN 

Para tal efecto el postulante debe acceder al siguiente enlace web: <https://www.unca.edu.pe/login-admision.html> y registrar sus datos: tipo de documento, número de documento, fecha de nacimiento, apellido paterno, apellido materno, nombres, ubicación, dirección, ciudad, foto, sexo, seguro, e-mail, teléfono, celular, nombre de colegio, tipo de colegio, si trabaja, lugar de trabajo, si depende de alguien (nombre de la persona) y discapacidad (nombre de la discapacidad).

ETAPA 02 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS 
El postulante debe cargar los documentos en el Sistema de Información de Admisión.

- Solicitud de inscripción y postulación, dirigida al Rector de la UNCA (Anexo N° 01).
- Copia del documento Nacional de Identidad (DNI).
- Una (1) foto reciente tamaño carnet (a color en formato .jpg con resolución mínima de 400 ppp., fondo blanco, rostro de frente, sin gorra, sombrero o similar y sin anteojos (excepto los invidentes que lo requieran), imagen centrada y enfocada sólo en la cabeza y hombros, vestimenta de color (evitar la vestimenta blanca), cabello recogido hacia atrás (en caso fuese largo)).
- Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular (Anexo N° 02).
- Comprobante de pago por derecho de inscripción escaneado del original y legible.
- Otros documentos necesarios según la modalidad de postulación.

ETAPA 03 REVISIÓN DE LA CARPETA DE POSTULANTE A CARGO DE LA OFICINA DE ADMISIÓN 

ETAPA 04 IMPRESIÓN DEL CARNET DEL POSTULANTE 

PASOS DEL POSTULANTE

INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN

EXAMEN

RENDIR EL EXAMEN Y OCUPAR UNA VACANTE

ACREDITACIÓN

RECEPCIÓN DE LA CONSTANCIA DE INGRESO

MATRÍCULA

SEGÚN LAS CHARLAS ACADÉMICAS

CUADRO DE VACANTES PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN 2024 - I



CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL

MODALIDAD ORDINARIO	VACANTES	TOTAL
Examen de Admisión Ordinario	22	22

CEPRE - UNCA 06

MODALIDAD EXTRAORDINARIO	VACANTES	TOTAL
1° y 2° Puesto	02	12
Comunidades Campesinas Y Nativas	02	
Traslados Internos y Externos	0	
Graduados y Titulados	01	
Deportistas Calificados	01	
Beca PRODAC	01	
Victimas del Terrorismo	01	
Personas con Discapacidad	02	
Servicio Militar Activo	02	

TOTAL 40 VACANTES

MODALIDAD ORDINARIO	VACANTES	TOTAL
Examen de Admisión Ordinario	22	22

CEPRE - UNCA 06

MODALIDAD EXTRAORDINARIO	VACANTES	TOTAL
1° y 2° Puesto	02	12
Comunidades Campesinas Y Nativas	02	
Traslados Internos y Externos	0	
Graduados y Titulados	01	
Deportistas Calificados	01	
Beca PRODAC	01	
Victimas del Terrorismo	01	
Personas con Discapacidad	02	
Servicio Militar Activo	02	

TOTAL 40 VACANTES



CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO

MODALIDAD ORDINARIO	VACANTES	TOTAL
Examen de Admisión Ordinario	22	22

CEPRE - UNCA 06

MODALIDAD EXTRAORDINARIO	VACANTES	TOTAL
1° y 2° Puesto	02	12
Comunidades Campesinas Y Nativas	02	
Traslados Internos y Externos	0	
Graduados y Titulados	01	
Deportistas Calificados	01	
Beca PRODAC	01	
Victimas del Terrorismo	01	
Personas con Discapacidad	02	
Servicio Militar Activo	02	

TOTAL 40 VACANTES



CARRERA PROFESIONAL DE GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA

TOTAL: 120 VACANTES

DISTRIBUCIÓN DE PREGUNTAS PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO

El examen de admisión en la modalidad ordinario, será de tipo objetivo con una duración de dos horas y media. Consta de 80 preguntas, 30 preguntas de aptitud académica (razonamiento matemático y verbal) y 50 preguntas de conocimientos, diferenciados por cada bloque de carrera.

BLOQUE I: Facultad de Ingeniería

- Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal
- Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico

BLOQUE II: Facultad de Gestión Empresarial

- Escuela Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía.

El número de preguntas, áreas y peso de cada pregunta se detalla a continuación:

PESO	ETAPAS	ÁREAS	BLOQUE I		BLOQUE II	
			N° DE PREGUNTAS	PESO DE PREGUNTAS	N° DE PREGUNTAS	PESO DE PREGUNTAS
40%	APTITUD ACADEMICA	RAZ. VERBAL	15	0.9999	15	0.9999
		RAZ. MATEMÁTICO	15	0.9999	15	0.9999
		PUNTAJE MÁXIMO	30		30	
60%	CONOCIMIENTOS	ARITMÉTICA	5	1.001	5	1.001
		ÁLGEBRA	5	1.001	5	1.001
		GEOMETRÍA	4	1.001	2	1.001
		TRIGONOMETRÍA	3	1.001	2	1.001
		FÍSICA	5	1.001	0	1.001
		QUÍMICA	5	1.001	0	1.001
		BIOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	4	1.001	3	1.001
		LENGUAJE	5	1.001	5	1.001
		ECONOMÍA	2	1.001	5	1.001
		GEOGRAFÍA	2	1.001	5	1.001
		HISTORIA	2	1.001	5	1.001
		CÍVICA	2	1.001	4	1.001
		LITERATURA	4	1.001	5	1.001
		PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA	2	1.001	4	1.001
				PUNTAJE MÁXIMO	50	
100%		TOTAL	80		80	

➤ RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DEL EXAMEN

Estimado Postulante, se le recuerda que está prohibido traer artículos como:

- Celulares, calculadoras, iPad, teléfonos de pulsera, reproductores de música, radio, audífonos.
- Lapiceros, aretes, anillos, collares, piercing, pulseras, gorros y reloj.
- Mochilas, cartucheras, carteras y otros.

CASO CONTRARIO, sus artículos y enseres serán retenidos en depósitos en la puerta de ingreso.

EL DÍA DEL EXAMEN

- Portar: DNI físico, carnet de postulante, lápiz, borrador y tajador.
- Asistir y ser puntual con el horario asignado
- Circulación peatonal: Deben circular por los espacios cumpliendo con la correspondiente señalización e indicaciones de los orientadores. No está permitida la permanencia en pasillos, zonas de paso y otras zonas de uso común en los cuales así esté indicado.

HORA DE INGRESO

- El ingreso de los postulantes al local de admisión es a las 7:00 de la mañana.
- El cierre de la puerta de ingreso será a las 9:00 de la mañana.
- Los postulantes que radican en zonas rurales, se le sugiere hacer el viaje con anticipación a la ciudad de Huamachuco para evitar contratiempos.



FACULTADES

La Universidad Nacional **Ciro Alegría** a través de sus facultades, ofrece estudios de pregrado en tres carreras profesionales.

FACULTAD DE INGENIERÍA



INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL



INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO

FACULTAD DE GESTIÓN EMPRESARIAL



GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA

PERFIL DE INGRESANTE

Las características de los estudiantes admitidos a la UNCA, requeridos para la formación de los estudiantes están alineadas a lo declarado en el Modelo Educativo de la UNCA:

1. Resuelve problemas utilizando el razonamiento lógico - matemático.
2. Interpreta hechos o fenómenos relacionados con su entorno inmediato, y los transmite de forma escrita y oral.
3. Posee habilidades básicas para redactar escritos académicos y científicos haciendo uso de las reglas gramaticales, con sentido crítico y reflexivo.
4. Gestiona su aprendizaje a través del manejo de procesadores informáticos y herramientas digitales básicos.
5. Valora las expresiones artístico y cultural, para desarrollar su creatividad y fortalecer su conocimiento sobre sitios arqueológicos y zonas turísticas de la región.
6. Respeta las normas institucionales, para una convivencia democrática en búsqueda del bien común, basado en la ética y valores.



FACULTAD DE INGENIERÍA



CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL

Grado Académico: Bachiller en Ingeniería Agrícola y Forestal

Título Profesional: Ingeniero Agrícola

Modalidad de estudios: Presencial

Duración: 5 años / 10 Semestres Académicos

PERFIL DEL EGRESADO

1. Gestiona recursos de suelo y agua contribuyendo al incremento de la producción y productividad, aplicando técnicas y procedimientos bajo el criterio de eficiencia en el territorio, economía de mercado, con sostenibilidad del medio ambiente y normatividad vigente.
2. Desarrolla proyectos de infraestructura básica y de servicios en espacios rurales, teniendo en cuenta la demanda social, el ordenamiento territorial y las normas técnicas de los proyectos de inversión y construcción.
3. Gestiona el manejo sostenible de los recursos forestales mediante proyectos, el uso de tecnologías adecuadas, de los ecosistemas, del plan de mejoramiento genético respetando la cosmovisión de la comunidad, en concordancia con la política y normatividad nacional e internacional vigente.
4. Investiga a través de proyectos sobre manejo de suelos, riego, forestación y reforestación, teniendo en cuenta la metodología de investigación científica y las líneas de investigación de la Universidad y normativas vigentes.

EJERCICIO PROFESIONAL Y PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

El ingeniero agrícola y forestal, planifica, gestiona, diseña, evalúa y supervisa proyectos de ingeniería, dirigidos a promover el desarrollo social y productivo de los sectores agrícola, forestal, pecuario, agroindustrial y energético, así como resolver problemas de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente.

Busca dar respuesta a los problemas agropecuarios y forestales, haciendo una aplicación racional de los principios biológicos, matemáticos y físicos, procurando el aumento de la productividad y la industrialización de la agricultura.

El campo ocupacional

1. Participación en el sector público y privado para desarrollar el sector agrícola, forestal, pecuario, agroindustrial y energético.
2. Participación para aprovechar los recursos naturales y la diversidad biológica.
3. Actividades vinculadas a los agronegocios.
4. Promover la productividad y la industrialización de la agricultura.
5. Proyectos de irrigación y reforestación.
6. Actividades de docencia universitaria e investigación.
7. Sistemas de riego tecnificado.

FACULTAD DE INGENIERÍA

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO

Grado Académico: Bachiller en Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico

Título Profesional: Ingeniero Civil

Modalidad de estudios: Presencial

Duración: 5 años / 10 Semestres Académicos

PERFIL DEL EGRESADO

1. Diseña proyectos de infraestructura civil urbano - rural, en las áreas de transporte, hidráulica y saneamiento aplicando criterios de diseño arquitectónico y estructural que respondan a las condicionantes del contexto su población y normativa nacional e internacional vigente.
2. Gestiona la construcción del proyecto teniendo en cuenta los procesos de planificación adjudicación, contratación, ejecución y supervisión de obra civiles, hasta el cierre y la implementación de operación y mantenimiento durante su vida útil, mediante el cumplimiento de requisitos técnicos y normativos.
3. Formula soluciones innovadoras en las distintas áreas de la ingeniería civil y el diseño arquitectónico empleando diferentes tecnologías constructivas, métodos y enfoques, de acuerdo a normas técnicas establecidas pre establecidas que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y el país.
4. Investiga en las distintas áreas de la ingeniería civil y el diseño arquitectónico, teniendo en cuenta la metodología y las normas establecidas por la comunidad científica, y las líneas de investigación de la universidad.

EJERCICIO PROFESIONAL Y PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

El profesional de Ingeniería Civil, planifica, diseña, construye y supervisa obras de infraestructura que necesita la población, para cubrir sus necesidades de vivienda, salud, transporte, abastecimiento de agua; así como la construcción de grandes obras.

Participa en el desarrollo urbano y de infraestructura pública y privada, busca dar soluciones a las necesidades de transporte, energía y servicios básicos. Interviene en la planificación, la gestión y administración de recursos para el aseguramiento y manejo de recursos hídricos.

El campo ocupacional

1. Participación en el sector público y privado, en proyectos de obras de construcción civil, viviendas, salud, transporte, abastecimiento de agua.
2. Diseño y construcción de obras viales, hidráulicas y edificaciones.
3. Manejo de recursos hídricos.
4. Ejecución de proyectos inmobiliarios, como centros comerciales, infraestructura minera, obras de saneamiento, infraestructura vial, centros educativos y hospitales.
5. Actividades de docencia universitaria e investigación.



FACULTAD DE GESTIÓN EMPRESARIAL

CARRERA PROFESIONAL DE GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA



Grado Académico: Bachiller en Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía.

Título Profesional: Licenciado en Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía.

Modalidad de estudios: Presencial

Duración: 5 años / 10 Semestres Académicos

PERFIL DEL EGRESADO

1. Gestiona los procesos de desarrollo turístico de un destino de acuerdo con el reconocimiento de sus valores naturales y culturales en concordancia con principios de sostenibilidad.
2. Desarrolla emprendimientos turísticos en los ámbitos de la hotelería, gastronomía y organización de viajes, de acuerdo con las tendencias del mercado, la rentabilidad y la inclusión de las poblaciones locales.
3. Gerencia empresas turísticas y organizaciones gubernamentales de turismo, con criterios de calidad, legalidad y en el marco del desarrollo local de los destinos.
4. Aplica procedimientos y técnicas gastronómicas de la cocina peruana e internacional, según las actuales tendencias del turismo gastronómico.
5. Investiga el turismo en los ámbitos de gestión pública y privada, la diversidad cultural y natural de los destinos, con criterios de investigación, desarrollo, innovación emprendimiento.



EJERCICIO PROFESIONAL Y PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

El profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía, se dedica a desarrollar actividades culturales, de comercio, transporte, alojamiento, restaurantes, asistencia de seguros y viajes, incidiendo directamente en la generación de empleos.

Participa en el sector público y privado, planificando, organizando, supervisando y fortaleciendo la gobernanza y gestión del desarrollo de la actividad turística, establecimientos de hospedaje, agencias de viajes y turismo, restaurantes y demás servicios que se vinculan con estas actividades.

El campo ocupacional

1. Participación en el sector público y privado, vinculadas con actividades culturales, turísticas, comercio, transporte, alojamiento, restaurantes, asistencia de seguros y viajes.
2. Planificar y gestionar el desarrollo turístico y sus destinos.
3. Promover la creación de empresas, sitios vinculados a la actividad del turismo, hoteles y de la gastronomía, administrando y gestionando sus actividades.
4. Creación de establecimientos de hospedaje, guías de turismo y montaña, canotaje turístico, agencias de viajes y turismo, restaurantes.
5. Organización de eventos y congresos.
6. Actividades de docencia universitaria e investigación.



REGLAMENTO DE ADMISIÓN

Con Resolución de Comisión Organizadora
N°830-2023/CO-UNCA, de fecha
21 de diciembre del 2023

REGLAMENTO DE ADMISIÓN

Con Resolución de Comisión Organizadora N°830-2023/CO-UNCA, de fecha 21 de diciembre del 2023

TÍTULO I GENERALIDADES

CAPÍTULO I

OBJETO, ALCANCE, BASE LEGAL Y DEFINICIONES

Artículo 1. El Reglamento de Admisión (en adelante, Reglamento) tiene por objeto normar el procedimiento y requisitos del proceso de admisión para los estudios de pregrado en la Universidad Nacional Ciro Alegría (en adelante UNCA).

Artículo 2. El presente Reglamento es de cumplimiento obligatorio para todas las personas que participen en el proceso de admisión de la UNCA, esto incluye a los postulantes.

Artículo 3. El presente reglamento tiene como base legal lo siguiente:

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 30220. Ley Universitaria y sus modificatorias.
3. Ley N° 29756. Ley de Creación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
4. Ley N° 27815. Ley del Código de Ética de la Función Pública.
5. Ley N° 28592. Ley que aprueba el marco normativo del Plan Integral de Reparaciones - PIR para las víctimas de violencia y su reglamento.
6. Ley N° 27277. Ley que establece vacantes de ingreso a las universidades para las víctimas de terrorismo.
7. Ley N° 28036. Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su modificatorias.
8. Ley N° 30476. Ley que regula los Programas Deportivos de Alta Competencia en las universidades.
9. Ley N° 30994. Ley del deportista de alto nivel.
10. Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
11. Ley N° 29248. Ley del Servicio Militar y su modificatoria aprobada por Decreto Legislativo N°1146.
12. Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.
13. Ley N° 29733. Ley de protección de datos personales.
14. Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
15. D.S. N° 023-2010-ED, que Autoriza a las universidades a inscribir en su proceso ordinario de admisión, a los egresados del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú
16. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General.
17. Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva.
18. Resolución Viceministerial N° 015 - 2022 - MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
19. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
20. Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
21. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Artículo 4. Definición de términos:

1. **Constancia de ingreso.** Documento que acredita el ingreso del postulante a la UNCA, el cual es emitido por la Dirección de Admisión (DA).
2. **Postulante.** Persona que se ha registrado, inscrito y realizado su postulación en el Proceso de Admisión y cumple con los requisitos del presente Reglamento.
3. **Ingresante.** Postulante que alcanzó vacante por alguna de las modalidades del Concurso Admisión y ha recibido la constancia de ingreso.
4. **Proceso de admisión.** Conjunto de actividades orientadas a la selección de postulantes calificados para seguir estudios en el pregrado, en cumplimiento del presente Reglamento.
5. **Examen de admisión.** Instrumento de evaluación que permite medir las capacidades aptitudinales y de conocimiento que todo estudiante universitario debe poseer. Garantiza el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades, sin discriminación o anulación de derechos.
6. **Vacante.** Unidad de medida de la capacidad de recepción de estudiantes para una carrera profesional. Las vacantes se establecen por cada modalidad de admisión y carrera profesional.
7. **Matrícula.** Es un deber del ingresante, el cual le otorga la condición de estudiante y el compromiso de cumplimiento de la Ley Universitaria, Estatuto y normas conexas de la UNCA. Se realiza a través del Sistema de Información de Gestión de Matrícula; la documentación requerida es extraída del Sistema de Información de Admisión.
8. **Acreditación:** Es la última etapa del Proceso de Admisión mediante la cual se otorga la condición de ingresante con la emisión de la constancia de ingreso.

CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 5. La admisión de UNCA se realizará mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por semestre académico, que inicia con la convocatoria y culmina con la emisión de la constancia de ingreso. El proceso de admisión se da por las modalidades ordinario y extraordinario.

Artículo 6. La UNCA, a través de sus facultades, ofrece estudios de pregrado en tres (3) carreras profesionales:

Facultad de Ingeniería:

1. Ingeniería Agrícola y Forestal.
2. Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico.

Facultad de Gestión Empresarial:

3. Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía.

Artículo 7. La participación de un postulante al Proceso de Admisión, significa la total aceptación y sujeción al presente Reglamento.

Artículo 8. El Proceso de Admisión consta de las siguientes etapas:

1. Etapa 1: Convocatoria.
2. Etapa 2: Registro, inscripción y postulación.
3. Etapa 3: Elaboración de examen.
4. Etapa 4: Aplicación de examen.
5. Etapa 5: Calificación de examen.
6. Etapa 6: Publicación de resultados.
7. Etapa 7: Acreditación de ingresantes.

REGLAMENTO DE ADMISIÓN

Con Resolución de Comisión Organizadora N°830-2023/CO-UNCA, de fecha 21 de diciembre del 2023

Artículo 9. El proceso de Admisión se realizará cumpliendo el presente Reglamento.

Artículo 10. Los exámenes a aplicarse en la modalidad ordinaria y extraordinario, se desarrollarán en las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria del proceso de admisión.

Artículo 11. Para fines de Admisión a estudios de pregrado, las carreras profesionales se han agrupado en dos (2) bloques, tal como sigue:

BLOQUE I: INGENIERÍA	
CÓDIGO	CARRERA PROFESIONAL
P01	INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL
P02	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO
BLOQUE II: GESTIÓN EMPRESARIAL	
CÓDIGO	CARRERA PROFESIONAL
P03	GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA

Artículo 12. Los graduados y titulados no pueden ingresar a la UNCA en la modalidad Ordinaria y Centro Preuniversitario, debiendo postular en la modalidad extraordinaria.

Artículo 13. El personal docente, no docente y estudiantes que participen en el proceso del examen de admisión, presentan la Declaración Jurada de Anexo N° 03 antes del inicio de sus actividades.

Artículo 14. Las personas que hayan sido condenadas por el delito de terrorismo o apología al terrorismo en cualquiera de sus modalidades están impedidas de postular en el proceso.

CAPÍTULO III ATRIBUCIONES Y FUNCIONES

Artículo 15. El Consejo Universitario tiene entre sus atribuciones:

1. Aprobar la convocatoria al proceso de admisión (modalidades de ingreso e incorporación) a la UNCA, solicitado por el Vicerrectorado Académico, a propuesta de la Dirección de Admisión.
2. Aprobar anualmente el número de vacantes para el proceso de admisión solicitado por el Vicerrectorado Académico, a propuesta de la Dirección de Admisión en concordancia con el presupuesto de la Universidad.
3. Designar la Comisión de Admisión, previa propuesta del Vicerrector Académico.
4. Aprobar el Plan de Trabajo del proceso de admisión, solicitado por el Vicerrectorado Académico, a propuesta de la Dirección de Admisión.
5. Aprobar la conformación de las Subcomisiones del proceso de admisión, solicitado por el Vicerrectorado Académico a propuesta de la Dirección de Admisión.
6. Aprobar el presupuesto para la ejecución del proceso de admisión, solicitado por el Vicerrectorado Académico, a propuesta de la Dirección de Admisión, en coordinación con la Comisión de Admisión.
7. Aprobar los resultados del proceso de examen de admisión, solicitado por el Vicerrector Académico, remitido por la Dirección de Admisión, a través del Vicerrectorado Académico.

Artículo 16. El Vicerrector Académico tiene entre sus atribuciones:

1. Supervisar el proceso de admisión en las modalidades de ingreso ordinario y extraordinario.

2. Solicitar al Consejo Universitario la aprobación de la convocatoria del proceso de admisión, a propuesta de la Dirección de Admisión.
3. Solicitar al Consejo Universitario la aprobación del número de vacantes para el proceso de admisión, a propuesta de la Dirección de Admisión, en concordancia con el presupuesto de la Universidad.
4. Proponer al Consejo Universitario la designación de la Comisión de Admisión.
5. Solicitar al Consejo Universitario la aprobación del Plan de Trabajo del Proceso de admisión, propuesto por la Dirección de Admisión.
6. Solicitar al Consejo Universitario la aprobación de la conformación de la Subcomisiones del proceso de admisión, propuesto por la Dirección de Admisión.
7. Solicitar al Consejo Universitario la aprobación del presupuesto para la ejecución del proceso de admisión, propuesto por la Dirección de Admisión, en coordinación con la Comisión de Admisión.
8. Solicitar al Consejo Universitario la aprobación de los resultados del proceso de examen de admisión, remitido por la Dirección de Admisión.

Artículo 17. El Director de la Dirección de Admisión es un personal no docente y tiene las siguientes atribuciones:

1. Proponer al Vicerrectorado Académico la normativa que rige los procesos de admisión a la UNCA, para su aprobación.
2. Proponer, a través del Vicerrectorado Académico, la aprobación de la convocatoria al proceso de admisión.
3. Proponer, a través del Vicerrectorado Académico, la aprobación del número de vacantes para el proceso de admisión.
4. Proponer, a través del Vicerrectorado Académico, la aprobación del Plan de Trabajo del proceso de admisión.
5. Proponer, a través del Vicerrectorado Académico, la aprobación de la conformación de las subcomisiones del proceso de admisión.
6. Proponer, a través del Vicerrectorado Académico, la aprobación del presupuesto para la ejecución del proceso de admisión.
7. Solicitar, a través del Vicerrectorado Académico, la aprobación de los resultados del proceso del examen de admisión.
8. Formular el prospecto de admisión y solicitar, a través del Vicerrectorado Académico, su aprobación por el Consejo Universitario.
9. Promover eventos de orientación vocacional, en coordinación con las Escuelas Profesionales, en el ámbito provincial y regional.
10. Convocar a docentes de la UNCA y de ser el caso a docentes de otras universidades nacionales para la elaboración del examen de admisión.
11. Apoyar en la ejecución del proceso de exámenes que realice el Centro Preuniversitario.
12. Planificar, dirigir, organizar y ejecutar el proceso de admisión para el ingreso a la UNCA, en coordinación con la Comisión de Admisión.
13. Supervisar las actividades del proceso de admisión, conjuntamente con el Vicerrector Académico.
14. Acreditar el ingreso del postulante a la UNCA.
15. Otras funciones asignadas por el Vicerrectorado Académico.

Artículo 18. La Comisión de Admisión es designada mediante Resolución de Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrectorado Académico, por el periodo de un (1) año.

Artículo 19. La Comisión de Admisión está integrada por:

REGLAMENTO DE ADMISIÓN

Con Resolución de Comisión Organizadora N°830-2023/CO-UNCA, de fecha 21 de diciembre del 2023

1. Un (01) Presidente, quien es un personal docente o no docente, con grado de maestro o de doctor con experiencia en la función o actividades afines.
2. Dos (02) profesionales personal docente o no docente, con experiencia en la función o actividades afines.

Artículo 20. Son atribuciones de la Comisión de Admisión:

1. Proponer el plan de trabajo del proceso de admisión en coordinación con la Dirección de Admisión, el mismo que debe ser aprobado por Consejo Universitario.
2. Proponer el presupuesto para la ejecución del proceso de admisión en coordinación con la Dirección de Admisión, el mismo que debe ser aprobado por Consejo Universitario.
3. Participar en todas las etapas del proceso de admisión en coordinación con el Director de la Dirección de Admisión.
4. Verificar el desarrollo de la recepción de expedientes de los postulantes cargados en el Sistema de Información de Admisión.
5. Seleccionar a los docentes elaboradores del examen de admisión en coordinación con la Dirección de Admisión.
6. Proponer la conformación de las Subcomisiones del proceso de admisión en coordinación con la Dirección de Admisión y solicitar aprobación mediante Resolución de Consejo Universitario, corresponde al Director de Admisión
7. Seleccionar al personal que participará como apoyo técnico y logístico en las diferentes Subcomisiones del proceso de admisión, en coordinación con la Dirección de Admisión.
8. Seleccionar a los estudiantes que actuarán como veedores en la etapa de aplicación del examen, para garantizar la transparencia y calidad del examen. Deben ser estudiantes pertenecientes al tercio superior.
9. Planificar, dirigir, organizar y ejecutar el Proceso de admisión para el ingreso a la UNCA, en coordinación con la Dirección de Admisión.
10. Disponer la publicación de los resultados del examen de admisión en un lugar visible de la UNCA, en el sitio web de Admisión (admisión.unca.edu.pe) y en el portal web institucional (www.unca.edu.pe).
11. Elaborar y presentar el informe final del proceso de admisión a la Dirección de Admisión.

Artículo 21. De las Subcomisiones del Proceso de Admisión:

1. Subcomisión de Difusión y Promoción: Se encarga de la promoción de las carreras profesionales y la difusión del Examen de Admisión en sus diferentes modalidades, a través de los diferentes medios de comunicación.
2. Subcomisión de Legalidad y de Gestión: Se encarga de gestionar la participación de la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y/o Notario Público. Asimismo, es responsable de implementar el proceso de legalidad mediante acta.
3. Subcomisión de Recepción, Ingreso, Control y Orientación: Se encarga de la correcta recepción, control y orientación de los postulantes hacia el pabellón y aula correspondiente de acuerdo a las listas y padrones de postulantes.
4. Subcomisión de Distribución y Ambientación: Se encarga de gestionar los locales para la aplicación del examen de admisión y su correcta distribución, de acuerdo a la relación de postulantes por bloque y por modalidad, además de los ambientes adicionales.
5. Subcomisión de Elaboración de Examen: Se encarga de organizar la elaboración del examen, hasta la entrega en paquetes lacrados del mismo a la Subcomisión de Aplicación de Examen.

6. Subcomisión de Aplicación de Examen: Se encarga de la correcta aplicación del examen de admisión, culminando su responsabilidad con la entrega del acumulado de los paquetes lacrados a la Subcomisión de Calificación de Examen.
7. Subcomisión de Calificación de Examen: Se encarga de la recepción y apertura de los paquetes lacrados que contienen las fichas ópticas y el padrón de estudiantes en presencia del Representante del Ministerio Público y/o Notario Público y/o Secretario General y/o Comisión de Admisión, para luego ser procesados, calificados y elabora el cuadro de orden de méritos. Su trabajo finaliza cuando entrega dichos resultados a la Comisión de Admisión.
8. Subcomisión de Logística: Se encarga de suministrar los requerimientos de bienes y servicios para la correcta ejecución del proceso de admisión.
9. Otras Subcomisiones de acuerdo a necesidad.

CAPÍTULO IV DE LAS VACANTES

Artículo 22. Las vacantes ofertadas en el proceso de admisión, por cada carrera profesional es a propuesta de las facultades y aprobadas por el Consejo Universitario, se asigna en estricto orden de mérito, según modalidad de ingreso: extraordinario y ordinario.

Artículo 23. El número de vacantes para el Proceso de Admisión, son propuestos por las facultades, a través de su decano, distribuidas porcentualmente de la siguiente manera:

1. Modalidad extraordinaria: 45% (el mayor porcentaje se asignará a la modalidad del Centro Preuniversitario de la UNCA).
2. Modalidad ordinaria: 55%.

Artículo 24. Los porcentajes del artículo precedente pueden variar, según resultados de la modalidad extraordinaria cuyo Proceso de Admisión se realiza con anterioridad al Proceso de Admisión ordinario. Las vacantes no cubiertas en la modalidad extraordinaria, serán asignadas a la modalidad ordinaria.

Artículo 25. En caso de que el puesto correspondiente a la última vacante en alguna de las carreras profesionales, excepto la modalidad Centro Preuniversitario, quede empatado entre dos o más postulantes, ingresa aquel que tenga el mayor puntaje en Razonamiento Matemático, si postula a una carrera profesional del Bloque de Ingeniería; o el mayor puntaje en Razonamiento Verbal, si postula a una carrera profesional del Bloque de Gestión Empresarial. De continuar con el empate, ingresará aquel que tenga el mayor promedio ponderado de los estudios secundarios.

Artículo 26. No se permitirán cambios de carrera profesional después de haber cubierto una vacante, en la modalidad ordinario o extraordinario.

Artículo 27. Las personas con discapacidad tienen derecho a una reserva del 5% del total de vacantes ofertadas, que serán cubiertas en estricto orden de mérito.

CAPÍTULO V DE LAS MODALIDADES DE ADMISIÓN

Artículo 28. El Proceso de Admisión a la UNCA se efectúa en las modalidades siguientes:

1. Modalidad Ordinario.

Esta modalidad se ejecutará posterior a la modalidad extraordinario, considerando el numeral 2 del artículo 24 del presente reglamento.

REGLAMENTO DE ADMISIÓN

Con Resolución de Comisión Organizadora N°830-2023/CO-UNCA, de fecha 21 de diciembre del 2023

2. Modalidad Extraordinario:

- Centro Preuniversitario de la UNCA.
- Graduados o Titulados.
- Traslados Internos y Externos, quienes hayan aprobado por lo menos cuatro (4) periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos
- Primer y Segundo Puesto, los dos (2) primeros puestos del orden de mérito de las instituciones educativas de nivel secundario, con una vigencia no mayor a dos años a la fecha de postulación.
- Comunidades Campesinas y Nativas.
- Deportistas Destacados, acreditados como tales por el Instituto Peruano de Deporte (IPD).
- Beca PRODAC.
- Personas con Discapacidad tienen derecho a una reserva del 5% de las vacantes ofrecidas en los Procesos de Admisión.
- Víctimas de terrorismo.
- Servicio Militar activo.

Artículo 29. Los postulantes inscritos en la Modalidad Ordinario se someten a un examen de aptitud académica (razonamiento matemático y verbal) que constituye la parte general del examen y un examen de conocimientos, diferenciados por cada bloque, en base a los contenidos temáticos de los programas oficiales de Educación Secundaria aprobados por el Ministerio de Educación.

Artículo 30. El examen que se aplica en la Modalidad Ordinario, consta de ochenta (80) preguntas de opción múltiple:

- Examen de aptitud académica, consta de 30 preguntas, de las cuales 15 corresponden a razonamiento verbal y 15 a razonamiento matemático.
- Examen de conocimientos, consta de 50 preguntas, diferenciados para cada carrera, según el **Bloque I: Ingeniería** y el **Bloque II: Gestión Empresarial**, en base a los contenidos temáticos de los programas oficiales de Educación Secundaria aprobados por el Ministerio de Educación

Artículo 31. Los postulantes inscritos en la Modalidad Extraordinario se someten a un examen de aptitud académica (razonamiento matemático y verbal) que constituye un total de 30 preguntas, de las cuales 15 corresponden a razonamiento verbal y 15 a razonamiento matemático.

Artículo 32. El examen del Centro Preuniversitario, se rige de acuerdo al Reglamento del Centro Preuniversitario.

TÍTULO II DE LA ADMISIÓN POR LA MODALIDAD ORDINARIO

CAPÍTULO I DE LA ADMISIÓN POR LA MODALIDAD ORDINARIO

Artículo 33. Son postulantes en la modalidad de admisión ordinario aquellos que culminaron sus estudios secundarios en instituciones educativas, públicas o privadas, de Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa del país, quienes se someten al examen de aptitud académica y conocimientos.

Artículo 34. Para la postulación a una vacante ofertada en la modalidad ordinario, el postulante debe cargar los siguientes requisitos en la Carpeta de Postulación Virtual en el Sistema de Información de Admisión:

- Solicitud de inscripción y postulación, dirigida al Rector de la UNCA (anexo N° 01)

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI), carnet de extranjería o pasaporte para los postulantes provenientes del extranjero.
- Comprobante de pago por derecho de proceso de admisión Ordinario escaneado del original y legible.
- Una (1) foto reciente tamaño carnet a color en formato .jpg con resolución mínima de 400 ppp., (fondo blanco, rostro de frente, sin gorra, sombrero o similar y sin anteojos (excepto los invidentes que lo requieran), imagen centrada y enfocada sólo en la cabeza y hombros, vestimenta de color (evitar la vestimenta blanca), cabello recogido hacia atrás (en caso fuese largo)).
- Certificado oficial de estudios secundarios completos, expedido por el Director de la Institución Educativa.
- Los postulantes procedentes del extranjero deberán presentar la Resolución que convalida o revalida sus estudios secundarios o equivalentes ante el Ministerio de Educación del Perú.
- Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular (anexo N° 02); en caso de que el postulante sea menor de edad, el padre o apoderado tendrá que suscribir la Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular de su menor hijo (anexo N° 04).

TÍTULO III DE LA ADMISIÓN POR LA MODALIDAD EXTRAORDINARIO

CAPÍTULO I DE LA MODALIDAD DE GRADUADOS O TITULADOS

Artículo 35. Pueden postular a la UNCA por esta modalidad, los titulados o graduados de las universidades peruanas o extranjeras o instituciones de educación superior reconocidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), que desean seguir una segunda carrera profesional.

Artículo 36. Los postulantes al proceso de admisión por la modalidad de Graduados o Titulados deben acreditar su condición como tal, cargando los siguientes requisitos en la Carpeta de Postulación Virtual del Sistema de Información de Admisión:

- Solicitud de inscripción y postulación al Proceso de Admisión, dirigida al Rector de la UNCA (anexo N° 01).
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) para el caso de postulantes nacionales o carné de extranjería o pasaporte para el caso de postulantes extranjeros.
- Comprobante de pago por derecho de Proceso de Admisión de Graduados o Titulados, escaneado del original y legible.
- Una (01) foto reciente tamaño carnet a color en formato .jpg con resolución mínima de 400 ppp., (fondo blanco, rostro de frente, sin gorra, sombrero o similar y sin anteojos (excepto los invidentes que lo requieran), imagen centrada y enfocada sólo en la cabeza y hombros, vestimenta de color (evitar la vestimenta blanca), cabello recogido hacia atrás (en caso fuese largo)).
- Copia del grado académico de bachiller o título profesional con rango universitario, nacional o extranjero, inscrito en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.
- Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular (Anexo N° 02).

Artículo 37. De ser admitido y desea convalidar asignaturas, el ingresante que sea titulado o graduado, debe presentar a la Dirección de la Escuela Profesional respectiva, lo siguiente:

REGLAMENTO DE ADMISIÓN

Con Resolución de Comisión Organizadora N°830-2023/CO-UNCA, de fecha 21 de diciembre del 2023

1. *Copia fedateada del Certificado de estudios superiores de rango universitario concluidos y sin enmendaduras, (en reemplazo de originales). En caso de egresados procedentes de una universidad del extranjero, debe presentar los certificados originales de estudios, legalizados o apostillados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y traducidos oficialmente al español, si fuera el caso.*
2. *Copia fedateada de los sílabos, visados por la autoridad competente de la institución académica de procedencia.*

CAPÍTULO II DE LA MODALIDAD DE TRASLADOS INTERNOS Y EXTERNOS

Artículo 38. El traslado interno es solicitado por los estudiantes de la UNCA que desean cambiarse a una carrera profesional afín a la de origen; siempre que hayan logrado aprobar satisfactoriamente al menos 72 créditos en su carrera de origen; en caso de contar con el número de postulantes mayor al de vacantes, se selecciona por orden de mérito seguido a los ponderados obtenidos.

Artículo 39. Los postulantes por la modalidad de traslado interno deben acreditar su condición como tal, cargando los siguientes requisitos en la Carpeta de Postulación Virtual del Sistema de Información de Admisión:

1. *Solicitud de inscripción y postulación al proceso de admisión, dirigida al Rector de la UNCA (anexo N° 01).*
2. *Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) para el caso de postulantes nacionales o carné de extranjería o pasaporte para el caso de postulantes extranjeros.*
3. *Comprobante de pago por derecho de proceso de admisión extraordinario, escaneado del original y legible.*
4. *Una (01) foto reciente tamaño carnet a color en formato .jpg con resolución mínima de 400 ppp., (fondo blanco, rostro de frente, sin gorra, sombrero o similar y sin anteojos (excepto los invidentes que lo requieran), imagen centrada y enfocada sólo en la cabeza y hombros, vestimenta de color (evitar la vestimenta blanca), cabello recogido hacia atrás (en caso fuese largo)).*
5. *Certificado de estudios universitarios, que acredite haber aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o setenta y dos (72) créditos, sin enmendaduras.*
6. *Constancia de no adeudo, por ningún motivo, a la UNCA.*
7. *Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular (Anexo N° 02).*

Artículo 40. De ser admitido el postulante por traslado interno, no puede volver a postular en esta modalidad para acceder a otras carreras profesionales o regresar a la carrera profesional de origen.

Artículo 41. Una vez admitido el postulante por traslado interno, y en el caso que desee convalidar asignaturas, debe presentar en la respectiva escuela profesional, los sílabos de las asignaturas cursadas, copia fedateada del certificado de estudios, dentro de los plazos establecidos en el calendario académico.

Artículo 42. El traslado externo es solicitado por estudiantes de otras universidades o instituciones de educación superior del país o del extranjero reconocidas por la SUNEDU o quién haga sus veces, que desean continuar los estudios en la carrera profesional o a fin a los iniciados en su institución de origen, siempre que hayan logrado aprobar satisfactoriamente al menos 72 créditos.

Artículo 43. Los postulantes por traslado externo deben acreditar su condición como tal, cargando los siguientes requisitos en la Carpeta de Postulación Virtual del Sistema de Información de Admisión:

1. *Solicitud de inscripción y postulación al Proceso de Admisión, dirigida al Rector de la UNCA (Anexo N° 01).*
2. *Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) para el caso de postulantes nacionales o carné de extranjería o pasaporte para el caso de postulantes extranjeros.*
3. *Comprobante de pago por derecho de Proceso de Admisión Extraordinario escaneado del original y legible.*
4. *Una (01) foto reciente tamaño carnet a color en formato .jpg con resolución mínima de 400 ppp., (fondo blanco, rostro de frente, sin gorra, sombrero o similar y sin anteojos (excepto los invidentes que lo requieran), imagen centrada y enfocada sólo en la cabeza y hombros, vestimenta de color (evitar la vestimenta blanca), cabello recogido hacia atrás (en caso fuese largo)).*
5. *Certificado de estudios universitarios fedateado, que acredite haber aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o setenta y dos (72) créditos, sin enmendaduras. El certificado de estudios que será autenticado debe contar con el sello y firma de las autoridades competentes de la universidad de origen.*
6. *Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular (Anexo N° 02).*

Artículo 44. De ser admitido y si desea convalidar asignaturas, debe presentar en la respectiva Escuela Profesional, copia fedateada de los sílabos de las asignaturas que ha cursado, visados por la autoridad competente de la institución académica de procedencia, dentro de los plazos establecidos en el calendario académico. Los sílabos deben contar con el sello y refrendo del decano y del director del departamento académico de la Facultad de procedencia.

Artículo 45. El estudiante que ha sido retirado definitivamente de la UNCA por bajo rendimiento académico, según el artículo 102 de la Ley Universitaria o tenga sanción vigente en la UNCA por razones disciplinarias o por actos dolosos, no podrá realizar Traslado Interno en la UNCA.

CAPÍTULO III DE LA MODALIDAD DE PRIMER Y SEGUNDO PUESTO

Artículo 46. Los postulantes a la modalidad de Primer y Segundo Puesto, con una vigencia no mayor a dos años a la fecha de postulación, deben acreditar su condición como tal, cargando los siguientes requisitos en la Carpeta de Postulación Virtual del Sistema de Información de Admisión:

1. *Solicitud de inscripción y postulación al Proceso de Admisión, dirigida al Rector de la UNCA (anexo N° 01).*
2. *Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) para el caso de postulantes nacionales o carné de extranjería o pasaporte para el caso de postulantes extranjeros.*
3. *Comprobante de pago por derecho de Proceso de Admisión Extraordinario, escaneado del original y legible.*
4. *Una (01) foto reciente tamaño carnet a color en formato .jpg con resolución mínima de 400 ppp., (fondo blanco, rostro de frente, sin gorra, sombrero o similar y sin anteojos (excepto los invidentes que lo requieran), imagen centrada y enfocada sólo en la cabeza y hombros, vestimenta de color (evitar la vestimenta blanca), cabello recogido hacia atrás (en caso fuese largo)).*

REGLAMENTO DE ADMISIÓN

Con Resolución de Comisión Organizadora N°830-2023/CO-UNCA, de fecha 21 de diciembre del 2023

5. Certificado oficial de estudios secundarios completos.
6. Resolución expedida por el Director de la Institución Educativa del cual procede, que acredite la adjudicación del primer o segundo puesto en la Institución Educativa Secundaria o Educación Básica Alternativa.
7. Declaración jurada de no tener impedimentos para postular Anexo N° 02); en caso de que el postulante sea menor de edad, el padre o apoderado tendrá que suscribir la Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular de su menor hijo (anexo N° 04).

CAPÍTULO IV

DE LA MODALIDAD DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

Artículo 47. Los postulantes a la modalidad de Comunidades Campesinas y Nativas deben acreditar su condición como tal, cargando los siguientes requisitos en la Carpeta de Postulación Virtual del Sistema de Información de Admisión:

1. Solicitud de inscripción y postulación al proceso de admisión, dirigida al Rector de la UNCA (Anexo N° 01).
2. Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
3. Comprobante de pago por derecho de proceso de admisión extraordinario escaneado del original y legible.
4. Una (01) foto reciente tamaño carnet a color en formato .jpg con resolución mínima de 400 ppp., (fondo blanco, rostro de frente, sin gorra, sombrero o similar y sin anteojos (excepto los invidentes que lo requieran), imagen centrada y enfocada sólo en la cabeza y hombros, vestimenta de color (evitar la vestimenta blanca), cabello recogido hacia atrás (en caso fuese largo)).
5. Certificado oficial de estudios secundarios completos, de las Instituciones Educativas de nivel Secundario declaradas en el Convenio.
6. Copia del Certificado otorgado por la autoridad de la comunidad de procedencia, que acredite ser residente permanente, previo convenio Universidad Nacional Ciro Alegría - Comunidad.
7. Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular (Anexo N° 02); en caso de que el postulante sea menor de edad, el padre o apoderado tendrá que suscribir la Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular de su menor hijo (anexo N° 04).

CAPÍTULO V

DE LA MODALIDAD DE DEPORTISTA DESTACADO

Artículo 48. Se denomina Deportista Destacado al:

1. Deportista calificado, quien obtiene resultados a nivel nacional y participa en eventos internacionales oficiales sin resultados. Se consideran, además, a los deportistas de nivel escolar que obtuvieron resultados a nivel nacional.
2. Deportista calificado de alto nivel, quien representa al país en eventos internacionales oficiales y obtiene resultados conforme a lo establecido por la Ley 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y normas complementarias. Se consideran, además, a los deportistas de nivel escolar que obtuvieron resultados a nivel internacional, en cuyo caso no será necesario ser deportista afiliado.
3. Deportista de alto nivel con discapacidad, quien se encuentra inscrito en el Registro del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) y cumple con los requisitos establecidos por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) en coordinación con otros organismos vinculados.

Artículo 49. Los postulantes a la modalidad de Deportista Destacado deben acreditar su condición como tales por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), cargando los siguientes requisitos en la Carpeta de Postulación Virtual del Sistema de Información de Admisión:

1. Solicitud de inscripción y postulación al proceso de admisión, dirigida al Rector de la UNCA (anexo N° 01).
2. Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
3. Comprobante de pago por derecho de proceso de admisión Extraordinario, escaneado del original y legible.
4. Una (01) foto reciente tamaño carnet a color en formato .jpg con resolución mínima de 400 ppp., (fondo blanco, rostro de frente, sin gorra, sombrero o similar y sin anteojos (excepto los invidentes que lo requieran), imagen centrada y enfocada sólo en la cabeza y hombros, vestimenta de color (evitar la vestimenta blanca), cabello recogido hacia atrás (en caso fuese largo)).
5. Certificado oficial de estudios secundarios completos.
6. Carta de presentación del deportista, expedida por el IPD que certifique al postulante como deportista destacado, para su incorporación a la UNCA, la cual no puede tener una antigüedad mayor a dos (2) años a la fecha de su postulación.
7. Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular (Anexo N° 02); en caso de que el postulante sea menor de edad, el padre o apoderado tendrá que suscribir la Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular de su menor hijo (anexo N° 04).

CAPÍTULO VI

DE LA MODALIDAD DE BECA PRODAC

Artículo 50. Los postulantes a la modalidad de Beca PRODAC deben acreditar su condición como tal, cargando los siguientes requisitos en la Carpeta de Postulación Virtual del Sistema de Información de Admisión:

1. Solicitud de inscripción y postulación al proceso de admisión, dirigida al Rector de la UNCA (Anexo N° 01).
2. Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
3. Comprobante de pago por derecho de proceso de admisión extraordinario, escaneado del original y legible.
4. Una (01) foto reciente tamaño carnet a color en formato .jpg con resolución mínima de 400 ppp., (fondo blanco, rostro de frente, sin gorra, sombrero o similar y sin anteojos (excepto los invidentes que lo requieran), imagen centrada y enfocada sólo en la cabeza y hombros, vestimenta de color (evitar la vestimenta blanca), cabello recogido hacia atrás (en caso fuese largo)).
5. Certificado oficial de estudios secundarios completos.
6. Resolución en la que se acredita ser beneficiario de la Beca del Programa de Alta Competencia expedida por la Universidad de Origen.
7. Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular (Anexo N° 02); en caso de que el postulante sea menor de edad, el padre o apoderado tendrá que suscribir la Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular de su menor hijo (anexo N° 04).

CAPÍTULO VII

DE LA MODALIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 51. Los postulantes a la modalidad de Personas con discapacidad deben acreditar su condición como tal, cargando los siguientes requisitos en la Carpeta de Postulación Virtual del Sistema de Información de Admisión:

REGLAMENTO DE ADMISIÓN

Con Resolución de Comisión Organizadora N°830-2023/CO-UNCA, de fecha 21 de diciembre del 2023

1. Solicitud de inscripción y postulación al proceso de admisión, dirigida al Rector de la UNCA (Anexo N° 01).
2. Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
3. Comprobante de pago por derecho de proceso de admisión extraordinario, escaneado del original y legible.
4. Una (01) foto reciente tamaño carnet a color en formato .jpg con resolución mínima de 400 ppp., (fondo blanco, rostro de frente, sin gorra, sombrero o similar y sin anteojos (excepto los invidentes que lo requieran), imagen centrada y enfocada sólo en la cabeza y hombros, vestimenta de color (evitar la vestimenta blanca), cabello recogido hacia atrás (en caso fuese largo)).
5. Certificado oficial de estudios secundarios completos.
6. Resolución ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) fedateado y/o copia de carnet y/o carnet digital y/o DNI de discapacitado.

Artículo 52. La Universidad reserva el 5% del total de vacantes autorizadas, para personas con discapacidad. Así mismo a los estudiantes de la UNCA, con discapacidad debidamente acreditados ante las instancias correspondientes, se les otorgará el 50% de descuento por derecho de matrícula.

CAPÍTULO VIII

DE LA MODALIDAD DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Artículo 53. Los postulantes a la modalidad de Víctimas de Terrorismo deben acreditar su condición como tal, cargando los siguientes requisitos en la Carpeta de Postulación Virtual del Sistema de Información de Admisión:

1. Solicitud de inscripción y postulación al proceso de admisión, dirigida al Rector de la UNCA (Anexo N° 01).
2. Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
3. Copia del comprobante de pago por derecho de proceso de admisión extraordinario, escaneado del original y legible.
4. Una (01) foto reciente tamaño carnet a color en formato .jpg con resolución mínima de 400 ppp., (fondo blanco, rostro de frente, sin gorra, sombrero o similar y sin anteojos (excepto los invidentes que lo requieran), imagen centrada y enfocada sólo en la cabeza y hombros, vestimenta de color (evitar la vestimenta blanca), cabello recogido hacia atrás (en caso fuese largo)).
5. Certificado oficial de estudios secundarios completos.
6. Resolución o certificado oficial expedido por el Consejo de Reparaciones que acredite la inscripción del postulante en el Registro Único de Víctimas (RUV), según Ley 28592, su reglamento y modificatorias fedateado.
7. Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular (Anexo N° 02); en caso de que el postulante sea menor de edad, el padre o apoderado tendrá que suscribir la Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular de su menor hijo (Anexo N° 04)

CAPÍTULO IX

DE LA MODALIDAD DE SERVICIO MILITAR ACTIVO

Artículo 54. Los postulantes a la modalidad de Servicio Militar Activo deben acreditar su condición como tal, cargando los siguientes requisitos en la Carpeta de Postulación Virtual del Sistema de Información de Admisión:

1. Solicitud de inscripción y postulación al Proceso de Admisión, dirigida al Rector de la UNCA (Anexo N° 01).
2. Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
3. Comprobante de pago por derecho de proceso de admisión Extraordinario, escaneado del original y legible.
4. Una (01) foto reciente tamaño carnet a color en formato .jpg con resolución mínima de 400 ppp., (fondo blanco, rostro de frente, sin gorra, sombrero o similar y sin anteojos (excepto los invidentes que lo requieran), imagen centrada y enfocada sólo en la cabeza y hombros, vestimenta de color (evitar la vestimenta blanca), cabello recogido hacia atrás (en caso fuese largo)).
5. Certificado oficial de estudios secundarios completos.
6. Resolución o certificado oficial que acredite el servicio militar activo o ser licenciado de las fuerzas armadas expedida por el Jefe de su Unidad, según corresponda.
7. Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular (Anexo N° 02); en caso de que el postulante sea menor de edad, el padre o apoderado tendrá que suscribir la Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular de su menor hijo (Anexo N° 04).

CAPÍTULO X

DE LA MODALIDAD DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO (CEPRE-UNCA)

Artículo 55. La modalidad del Centro Preuniversitario CEPRE-UNCA comprende a aquellos que obtuvieron la constancia de haber ocupado una vacante emitido por el Director del Centro Preuniversitario.

Artículo 56. Para formalizar su ingreso a la UNCA, debe presentar los siguientes requisitos:

1. Solicitud de inscripción dirigida al Rector de la UNCA (Anexo N° 01).
2. Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
3. Comprobante de pago por derecho de proceso de admisión extraordinario (Modalidad CEPRE - UNCA) escaneado del original y legible.
4. Una (1) foto reciente tamaño carnet a color en formato .jpg con resolución mínima de 400 ppp., (fondo blanco, rostro de frente, sin gorra, sombrero o similar y sin anteojos (excepto los invidentes que lo requieran), imagen centrada y enfocada sólo en la cabeza y hombros, vestimenta de color (evitar la vestimenta blanca), cabello recogido hacia atrás (en caso fuese largo)).
5. Certificado oficial de estudios secundarios completos.
6. Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular (Anexo N° 02), en caso de que el postulante sea menor de edad, el padre o apoderado tendrá que suscribir la Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular de su menor hijo (Anexo N° 04).
7. Constancia de haber ocupado una vacante emitida por el Director del Centro Preuniversitario.

Artículo 57. Los ingresantes por esta modalidad se encuentran exonerados de rendir el examen de admisión.

TÍTULO IV DEL PROCESO DE ADMISIÓN CAPÍTULO I DE LA CONVOCATORIA

REGLAMENTO DE ADMISIÓN

Con Resolución de Comisión Organizadora N°830-2023/CO-UNCA, de fecha 21 de diciembre del 2023

Artículo 58. La convocatoria es la etapa 1 del Proceso de Admisión y su ejecución es responsabilidad de la Dirección de Admisión, en coordinación con la Comisión de Admisión. Aprobada las modalidades de ingreso e incorporación a la UNCA, la convocatoria y el número de vacantes, mediante resolución de Consejo Universitario, la Comisión de Admisión publica la convocatoria en el portal web institucional (www.unca.edu.pe) de la UNCA y en otros medios, con una anticipación no menor de treinta (30) días calendarios al desarrollo del examen de admisión.

Artículo 59. La convocatoria al Proceso de Admisión, debe contener como mínimo lo siguiente:

1. Modalidades de ingreso e incorporación a la UNCA.
2. Cronograma del Proceso de Admisión.
3. Cuadro de vacantes.

CAPÍTULO II

DEL REGISTRO, INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN

Artículo 60. El registro e inscripción del postulante corresponde a la etapa 2 del Proceso de Admisión.

Artículo 61. El registro e inscripción se realiza de forma virtual a través de la Plataforma de Admisión (<https://www.unca.edu.pe/login-admision.html>) en las fechas establecidas en el cronograma. La UNCA garantiza que los datos que proporcionen los postulantes serán tratados de acuerdo a lo establecido en la ley N° 29733, Ley de protección de datos personales.

Artículo 62. Los postulantes inician su postulación con el registro en la Plataforma de Admisión. Con dicho registro se manifiesta la intención de postular a una vacante ofertada en una carrera profesional de la UNCA, para tal efecto el postulante debe acceder al siguiente enlace web <https://www.unca.edu.pe/login-admision.html> y registrar sus datos para la postulación.

Artículo 63. El postulante deberá completar su inscripción en la Plataforma de Admisión, con la finalidad de ser acreditado como tal.

Artículo 64. Registrado el postulante podrá acceder a la descarga de lo siguiente:

1. Solicitud de inscripción y postulación, dirigida al Rector de la UNCA.
2. Reglamento, cronograma y prospecto de admisión.
3. Cuadro de vacantes ofertadas por carrera profesional y modalidades de ingreso (ordinario y extraordinario).
4. Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular. (Anexo 02)

Artículo 65. Son beneficiarios con un descuento del 50% del importe de inscripción, por única vez los postulantes a la modalidad de Servicio Militar Activo, según lo establecido en la Ley N° 29248 y su modificatoria aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1146.

Artículo 66. Culminado el registro, el postulante realiza la inscripción que consiste en ingresar a la Plataforma de Admisión, seleccionar la modalidad de admisión y carrera profesional a la que postula. También deberá cargar al sistema todos los requisitos establecidos en el presente Reglamento de acuerdo a la modalidad de postulación incluyendo el comprobante de pago por derecho al Proceso de Admisión. La Unidad de Tesorería de la UNCA valida el comprobante de pago. Para la inscripción, se siguen los pasos estipulados en el Manual de Usuario del Sistema de Información de Admisión.

Artículo 67. Al inscribirse el postulante declara que conoce y acepta todas las disposiciones del presente Reglamento.

Artículo 68. La foto será utilizada para el carnet del postulante en el Proceso de Admisión, para el carnet universitario y otros documentos oficiales de la UNCA, en caso adquiera la condición de ingresante.

Artículo 69. La postulación a una vacante ofertada en una carrera profesional de la UNCA, en cualquiera de las modalidades, es un acto libre, consciente, voluntario y personal del postulante.

Artículo 70. La postulación se realiza a través de la Plataforma de Admisión, una vez aceptada la inscripción del postulante, que se hará siguiendo el Manual de Usuario de la Plataforma de Admisión que consiste en:

1. Ingresar la documentación que acredite cumplir con los requisitos exigidos para acceder a una vacante ofertada según modalidad de ingreso a la que postula.
2. Validar la postulación.
3. Imprimir carnet de postulante.

Artículo 71. Toda documentación requerida para la postulación en cualquier modalidad (ordinario o extraordinario), debe ser escaneado del original y tener el formato indicado en el presente Reglamento.

Artículo 72. La veracidad y exactitud de los datos y documentación ingresada por el postulante al Sistema de Información de Admisión, es de su entera responsabilidad y tiene carácter de declaración jurada.

Artículo 73. Una vez validada la postulación, el postulante debe imprimir su carnet de postulante en duplicado en hoja A4.

Artículo 74. El postulante firmará y pondrá su huella dactilar en el carnet de postulante, el cual le acreditará su acceso al local donde se rendirá el examen.

Artículo 75. Lo consignado en el Sistema de Información de Admisión por el postulante constituye la Carpeta de Postulación Virtual.

Artículo 76. Los postulantes que no alcanzaron vacante en la modalidad extraordinario, tienen expedito su derecho a postular a la modalidad ordinario, en igualdad de condiciones que los demás postulantes, y en las fechas fijadas, para lo cual deberán pagar derecho de inscripción.

Artículo 77. La postulación por la modalidad extraordinario comprende:

1. **Centro Preuniversitario:** Son postulantes a la modalidad de Centro Preuniversitario aquellos estudiantes que pretenden alcanzar vacante en estricto orden de mérito en el Centro Preuniversitario de la UNCA.
2. **Graduados o Titulados:** Son postulantes a la modalidad de Graduados o Titulados, los graduados o titulados en una universidad nacional o extranjera, cuyos grados o títulos están registrados en la SUNEDU. También pueden postular los titulados de las instituciones y escuelas de educación superior nacionales con rango universitario, reconocidos por SUNEDU.
3. **Traslados Internos y Externos:** El traslado interno comprende a los estudiantes de la UNCA, que aun no concluyendo sus estudios universitarios desean postular a otra carrera profesional, por única vez, para continuar sus estudios.

REGLAMENTO DE ADMISIÓN

Con Resolución de Comisión Organizadora N°830-2023/CO-UNCA, de fecha 21 de diciembre del 2023

El traslado externo comprende a los estudiantes de otras universidades, nacionales o extranjeras, que aún no han concluido sus estudios universitarios y desean acceder, por única vez, a la misma carrera profesional o afín u otra carrera profesional para continuar sus estudios en la UNCA. Para ambos casos, deben haber aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o setenta y dos (72) créditos aprobados.

- 4. Los dos (2) primeros puestos del orden de mérito de las instituciones educativas de nivel secundario:** Son aquellos postulantes que ostentan el primer o segundo puesto del orden de mérito de los cinco (5) años de estudios del nivel secundario de Educación Básica Regular o cuatro (4) años de estudios del nivel secundario de Educación Básica Alternativa, en instituciones educativas del país. Tiene una vigencia no mayor a dos años.
- 5. Comunidades Campesinas y Nativas:** Son aquellos postulantes procedentes de comunidades campesinas y nativas constituidas conforme a Ley, que tienen suscrito convenio vigente con la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- 6. Deportistas Destacados:** Son postulantes a la modalidad de Deportistas Destacados aquellos que cuentan con la categoría de deportista destacado acreditados como tales por el Instituto Peruano de Deporte (IPD).
- 7. Beca PRODAC:** Son postulantes a la modalidad de Beca PRODAC, aquellos deportistas becados por el Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC), según Ley 30476, propuestos por el Director del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC), y aprobado por el Consejo Universitario de su universidad de origen, los mismos que tendrán ingreso directo a la universidad; en caso el número de postulantes supere al número de vacantes ofertadas, se someterán a la evaluación que corresponde a la modalidad extraordinario.
- 8. Personas con Discapacidad:** Son postulantes a la modalidad de Personas con Discapacidad, aquellos que presentan alguna discapacidad, reconocidos como tal por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), según Ley N° 29973, Ley General de Persona con Discapacidad.
- 9. Víctimas de Terrorismo:** Son aquellos postulantes egresados de educación secundaria calificados como víctimas de actos de terrorismo o hijos de víctimas de terrorismo inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la violencia ocurrida durante el período de mayo de 1980 a noviembre de 2000, según Ley 28592 y Ley N° 27277.
- 10. Servicio Militar Activo:** Son postulantes a la modalidad de Servicio Militar Activo, aquellos que cumplen servicio en las Unidades, Bases o Dependencias de las Instituciones de las Fuerzas Armadas o Licenciados de las Fuerzas Armadas, previo convenio con el Ministerio de Defensa.

Artículo 78. En los casos establecidos en los numerales 2 y 3 del artículo precedente, los postulantes se sujetan a una evaluación individual, a la convalidación de los estudios realizados en atención a la correspondencia de los sílabos, a la existencia de vacantes y a los demás requisitos que se establecen en el reglamento respectivo.

Artículo 79. El proceso de postulación está orientado por principios de la ética pública, que regulan el comportamiento de los postulantes, estos son:

- 1. Honestidad.** El postulante debe demostrar la integridad en sus actos.

2. Transparencia. El postulante debe mostrar un comportamiento que descarte dudas o ambigüedades, demostrando que el examen es obra de sus capacidades y no el resultado de alguna acción o procedimiento deshonesto.

CAPÍTULO III DE LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 80. La elaboración y aplicación de examen corresponde a la etapa 3 del Proceso de Admisión.

Artículo 81. El examen de admisión en la modalidad de ordinario, será de tipo objetivo con una duración de dos horas y treinta minutos; y el examen en la modalidad extraordinario según corresponda, será de tipo objetivo y tendrá una duración de una hora y treinta minutos.

Artículo 82. El proceso de elaboración del examen de Admisión para las modalidades ordinario y extraordinario está a cargo de la Subcomisión de Elaboración de Examen de Admisión.

Artículo 83. La Subcomisión de Elaboración de Examen de Admisión convoca al personal seleccionado, que consta de profesionales elaboradores del examen, digitadores, revisores del examen, personal técnico y logístico.

Artículo 84. Los docentes elaboradores del examen son de acuerdo al perfil, especialidad y experiencia en las diferentes áreas y/o materias que consta el examen.

Artículo 85. Los digitadores son los encargados de digitar y diagramar las preguntas del examen de Admisión.

Artículo 86. Los revisores del examen son uno para letras y otro para ciencias los que realizan la función de corrector de estilo del examen de Admisión como control de calidad. Los revisores corregirán cada uno de los errores que se encuentran en la escritura del examen con la finalidad de que el texto sea inteligible, asegurando que cada pregunta esté correctamente construida y que se entienda la idea que se quiere transmitir. Luego de pasar por los revisores, el examen estará lista para su impresión.

Artículo 87. El personal técnico y logístico brinda asistencia en todo el proceso de elaboración del examen.

Artículo 88. El personal seleccionado se internará el día anterior del examen en ambientes previamente seleccionados por la Subcomisión de Elaboración del Examen de Admisión en coordinación con la Comisión de Admisión, verificando que no se ingrese celulares o equipos de comunicación y estarán en aislamiento hasta el término de la aplicación del examen.

Artículo 89. No podrán ser profesionales elaboradores del examen:

1. Los que tuvieren relación conyugal o de hecho, de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o colateral con alguno de los postulantes o sus conyugues.

Los cuales se acreditan con la declaración jurada (Anexo N° 03).

2. Los docentes que se encuentren dictando clases en el Centro Preuniversitario de la UNCA.
3. Aquellos que hubieren sido denunciados ante el Tribunal de Honor, por cuestiones éticas, cuyo proceso estuviere pendiente o con resolución de apertura y aquellos que cuente con sanción de acuerdo a lo contemplado en la Ley Universitaria.

REGLAMENTO DE ADMISIÓN

Con Resolución de Comisión Organizadora N°830-2023/CO-UNCA, de fecha 21 de diciembre del 2023

Artículo 90. El traslado del examen, está a cargo del Coordinador de Fiscalización, quien traslada los paquetes lacrados a los Fiscalizadores; y a su vez, recepciona, verifica y contabiliza los exámenes, padrones y fichas ópticas recabadas de los Fiscalizadores al finalizar el desarrollo de los exámenes.

Artículo 91. Los exámenes elaborados, fichas ópticas de identificación y de respuestas, hoja de ocurrencias, padrón de postulantes y material logístico necesario son empaquetados y lacrados bajo responsabilidad del Coordinador de fiscalización .

Artículo 92. La Subcomisión de elaboración del examen entrega los paquetes a la Subcomisión de Aplicación del Examen quien traslada y entrega cada paquete a los fiscalizadores de aula, supervisados en todo momento por la Comisión de Admisión.

Artículo 93. El Proceso de Admisión en sus diferentes etapas es supervisado por el Vicerrector Académico y el Director de la Dirección de Admisión; y de ser el caso un (1) representante del Ministerio Público, este último participa solo en la etapa de su aplicación del examen y tiene el apoyo de los miembros de la Policía Nacional del Perú.

Artículo 94. La etapa 4 del Proceso de Admisión que corresponde a la aplicación del examen de Admisión, se aplica en una sola fecha. En ningún caso se concederá una nueva fecha a los postulantes que no se presenten o que lleguen tarde el día y hora fijada.

Artículo 95. La aplicación del examen de Admisión está a cargo de los fiscalizadores quienes son responsables del control de aula, pertenecientes a la Subcomisión de Aplicación del Examen y supervisados por la Comisión de Admisión.

Artículo 96. Los fiscalizadores de aula tienen las siguientes funciones:

1. *Recibir y abrir los paquetes lacrados, constatar el número de exámenes, fichas ópticas de identificación y respuestas, padrón de postulantes que se adjunta y demás materiales.*
2. *Identificar a los postulantes utilizando el carnet de postulantes y el Documento Nacional de Identidad (DNI), carnet de extranjería o pasaporte ubicándolos aleatoriamente en los asientos respectivos.*
3. *Otorgar al postulante un tiempo prudente para que utilice los servicios higiénicos antes del inicio del examen.*
4. *Entregar la ficha óptica de identificación y respuesta a cada postulante.*
5. *Explicar la forma correcta de llenar y marcar la ficha óptica de identificación y respuesta.*
6. *Constatar el correcto marcado del código de postulante que lo identifica como tal en los espacios asignados en la ficha de identificación; después de lo cual se desglosará la ficha de identificación.*
7. *Entregar los exámenes a los postulantes.*
8. *Dar la señal de inicio del examen en coordinación con la Comisión de Admisión.*
9. *Permanecer dentro del aula, durante el tiempo de desarrollo del examen.*
10. *Velar por el orden y disciplina dentro del aula, durante el tiempo de desarrollo del examen.*
11. *Dar la señal de fin del examen, en coordinación con la Comisión de Admisión.*
12. *Recoger las fichas ópticas de respuestas de los postulantes*
13. *Entregar al Coordinador de Fiscalización las fichas ópticas de identificación y respuestas, así como todo el material recibido.*
14. *Otras que se le encomiende la Comisión de Admisión.*

Artículo 97. Durante el examen el postulante está totalmente prohibido de salir a los servicios higiénicos salvo el caso de una emergencia, en cuyo caso saldrá acompañado por un representante de la Subcomisión.

Artículo 98. Por ningún motivo, el postulante puede retirarse del aula antes que finalice el examen de Admisión.

Artículo 99. Culminado el tiempo de aplicación del examen, cada fiscalizador de aula recoge las fichas ópticas de respuestas de los postulantes en un sobre y entrega los paquetes conteniendo las fichas ópticas de respuestas al Coordinador de Fiscalización, que serán firmados y lacrados al momento de la entrega para su respectiva calificación.

CAPÍTULO IV

DE LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 100. La calificación del examen corresponde a la etapa 5 del Proceso de Admisión. Finalizando el examen de Admisión, los Coordinadores de Fiscalización son responsables de recepcionar y entregar a la Subcomisión de Calificación del Examen los paquetes conteniendo las hojas de respuestas, listado de postulantes y actas del fiscalizador de aula.

Artículo 101. La apertura de los paquetes se efectuará en presencia de la Comisión de Admisión y de ser el caso con la presencia del representante del Ministerio Público y/o Secretario General. Posteriormente, la clave de respuestas es entregado por uno de los miembros de la Comisión de Admisión al que preside la Comisión para la calificación correspondiente.

Artículo 102. En el proceso de calificación participan:

1. *La Comisión de Admisión y de ser el caso un representante del Ministerio Público.*
2. *El jefe de la Oficina de Tecnologías de Información (OTI).*
3. *Uno (1) o más técnicos de la OTI, según la necesidad.*
4. *El Jefe de la Oficina de Asesoría Legal o Secretario General.*
5. *Un representante estudiantil, en calidad de veedor (no obligatorio).*

Artículo 103. La OTI procesa las hojas ópticas de identificación y respuestas, califica y elabora el Cuadro de Orden de Méritos de postulantes en cada carrera profesional.

Artículo 104. La pregunta de aptitud académica es calificada de acuerdo a la siguiente escala:

- | | |
|--|---------------|
| 1. Respuesta correcta..... | 0.9999 puntos |
| 2. Respuesta errónea o más de una respuesta..... | -0.001 puntos |
| 3. Pregunta sin responder..... | 0 puntos |

Artículo 105. La pregunta de conocimientos es calificada de acuerdo a la siguiente escala:

- | | |
|--|---------------|
| 1. Respuesta correcta..... | 1.001 puntos |
| 2. Respuesta errónea o más de una respuesta..... | -0.001 puntos |
| 3. Pregunta sin responder..... | 0 puntos |

Artículo 106. El puntaje total obtenido por el postulante en el examen ordinario, es igual a la suma del puntaje obtenido en el área de aptitud académica más el puntaje obtenido en el área de conocimientos.

Artículo 107. El puntaje máximo a obtener en el examen ordinario es ochenta (80); mientras que, para el examen extraordinario, el puntaje máximo es treinta (30), las vacantes se cubren de acuerdo al orden de méritos.

REGLAMENTO DE ADMISIÓN

Con Resolución de Comisión Organizadora N°830-2023/CO-UNCA, de fecha 21 de diciembre del 2023

Artículo 108. Los resultados del examen de Admisión se proporcionan en estricto orden de méritos para cada una de las Carreras Profesionales en sus diferentes modalidades y es debidamente refrendado por la Subcomisión de Calificación del Examen

Artículo 109. La Comisión de Admisión entrega un (1) juego original de los resultados del examen de Admisión al Director de Admisión, para su conocimiento y trámite correspondiente.

CAPÍTULO V DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Artículo 110. La publicación de los resultados corresponde a la etapa 6 del Proceso de Admisión. En esta etapa, la Comisión de Admisión dispone la publicación de los resultados del examen de Admisión en un lugar visible de la Universidad, en el Sitio Web de Admisión (<https://admission.unca.edu.pe/>) y en el portal web institucional (www.unca.edu.pe)

Artículo 111. La publicación de los resultados del examen de Admisión consigna, mínimamente, nombres y apellidos, carrera profesional, puntaje y la condición de ingresante a los postulantes que alcanzaron vacante en estricto orden de mérito.

Artículo 112. Los resultados del examen son inapelables, no se aceptarán reclamos. Los mismos que serán ratificados por lo establecido en el artículo 8 inciso 5 del presente reglamento.

Artículo 113. El Consejo Universitario aprueba los resultados del proceso de examen de Admisión, a solicitud del Vicerrectorado Académico.

CAPÍTULO VI DE LA ACREDITACIÓN DE LOS INGRESANTES

Artículo 114. La acreditación de los resultados corresponde a la etapa 7 del proceso de admisión. De Admisión es quien firma la constancia de ingreso.

Artículo 115. Los postulantes que alcancen una vacante en estricto orden de mérito, en la modalidad de admisión ordinario o extraordinario deberán recabar su constancia de ingreso en la Dirección de Admisión, requisito para la respectiva matrícula.

Artículo 116. El ingreso por cobertura se aplica a los postulantes en la modalidad de examen ordinario y extraordinario, se lleva a cabo en una sola convocatoria del proceso de admisión. El postulante que logre una vacante y no se acredite en cronograma de Admisión o no registre matrícula hasta el último día de matrícula extemporánea según Calendario Académico y no presenta la solicitud de reserva de matrícula de ingresante, pierde su condición de ingresante y la vacante generada es reasignada respetando el orden de mérito.

Artículo 117. La Dirección de Admisión da a conocer la plaza vacante al postulante que según orden de mérito le corresponda. De acuerdo al calendario académico, esta plaza vacante será cubierta dentro de los cinco (5) días hábiles posterior a la matrícula extemporánea, se aplica a la misma carrera profesional a la que postuló.

Artículo 118. Para que el ingresante recabe su Constancia de Ingreso debe presentar su carpeta de postulación en físico en la Dirección de Admisión, para registrar su matrícula según calendario académico y conforme al Reglamento Académico.

TÍTULO V DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES AL POSTULANTE DURANTE EL EXAMEN DE ADMISIÓN

CAPÍTULO I DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES AL POSTULANTE DURANTE EL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 119. Bajo ninguna circunstancia y motivo, se permite la entrada de los postulantes que lleguen después del horario de ingreso establecido, para garantizar la transparencia e imparcialidad del proceso de examen de Admisión.

Artículo 120. Los postulantes están terminantemente prohibidos de traer celulares, calculadoras, relojes, carteras, cartucheras, bolsas, mochila, gorro, equipos electrónicos, piercing, audífonos, aretes, llaveros, llaves, pulseras y/o ningún objeto de metal. De darse el caso, éstos serán retenidos en las puertas principales de ingreso de los locales y no serán devueltos por ningún motivo a excepción de los celulares.

Artículo 121. El postulante presenta el día del examen, su carné de postulante y su Documento Nacional de Identidad (DNI), si el postulante es de otra nacionalidad presentará su carné de postulante y su carné de extranjería o pasaporte, para ingresar a los locales y aulas donde se rendirá el examen de Admisión. Además de su identificación, el postulante solo debe traer al examen de Admisión obligatoriamente un (1) lápiz N° 2B, borrador y tajador.

Artículo 122. Los estudiantes que hayan sido separados por medidas disciplinarias no podrán postular nuevamente a la UNCA.

Artículo 123. Cualquier falta o infracción cometida por el postulante durante el proceso de admisión (datos personales falsos, falsificación de documentos, suplantación) dará lugar a la anulación de la inscripción, registro y el examen de admisión, sin perjuicio de la aplicación de las acciones legales correspondientes y sin derecho a solicitar devolución por derechos académicos y administrativos.

Artículo 124. Son causales de nulidad del examen de Admisión:

1. *Suplantación del postulante.*
2. *Plagio utilizando libros, apuntes u otro medio de ayuda no permitido.*
3. *Portar equipo de grabación o empleo de un sistema remoto de asistencia no autorizada.*
4. *Portar equipos electrónicos o dispositivos de transmisión y recepción de datos en el aula donde rinde el examen, como smartphone, ipad, ipod, celular, calculadora, radio, MP4, MP3, USB, microcámara, smartwatch, reloj, audífonos u otros.*

Artículo 125. Los postulantes que incurran en las causales señaladas en el artículo precedente, son puestos a disposición del Ministerio Público y de las autoridades de la universidad para las acciones que correspondan.

Artículo 126. La UNCA sanciona a los postulantes suplantados y suplantadores con la inhabilitación definitiva de postular a la UNCA.

Artículo 127. La UNCA sanciona al postulante con la anulación del ingreso si, durante el momento de gestionar su constancia de ingreso, se le detecta alguna de las siguientes situaciones:

REGLAMENTO DE ADMISIÓN

Con Resolución de Comisión Organizadora N°830-2023/CO-UNCA, de fecha 21 de diciembre del 2023

1. Haber sido suplantado.
2. Haber sido suplantador.
3. Haber registrado información falsa en su inscripción.
4. Haber cargado al Sistema de Información de Admisión documentación falsa.

Artículo 128. En caso de detectarse suplantación en el examen de admisión la UNCA o en cualquier otra etapa del Concurso de Admisión, se denuncia el caso ante el Ministerio Público y comunicado a la Universidad de origen y a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Si fuera estudiante de la UNCA, simultáneamente se informa a la Facultad a la que pertenece para la apertura de un proceso disciplinario de conformidad con lo señalado en el Estatuto de la UNCA.

Artículo 129. Los miembros de las Comisiones de Examen y Subcomisiones que cometan errores o fallas intencionales en sus funciones, serán sancionados económicamente y/o administrativamente, según la gravedad y repercusión que tengan dichos errores en la calificación de las pruebas u otras partes del Proceso de Admisión.

Artículo 130. Los miembros de las Comisiones de evaluación que realicen actividades contrarias a su función o busquen favorecer a los postulantes serán denunciados ante las instancias competentes, para las sanciones correspondientes.

Artículo 131. La Dirección de Admisión, anula la constancia de ingreso del ingresante si, en cualquier momento, la Facultad a la que ingresó informa sobre la suplantación del postulante o la falsificación de documentos; en este caso, el ingresante pierde su condición de estudiante.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIA

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

PRIMERA. En tanto no se constituyan los órganos de Gobierno, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, designada por el Ministerio de Educación, hace las veces de Asamblea Universitaria y Consejo Universitario dentro del marco de la Ley Universitaria; el Presidente de la Comisión Organizadora asume las funciones de Rector, el Vicepresidente Académico las funciones de Vicerrector Académico y el Vicepresidente de Investigación las funciones de Vicerrector de Investigación.

SEGUNDA. La Comisión Organizadora, en tanto no se constituyan los órganos de gobierno, puede designar un Coordinador de Facultad, un Responsable de Escuela Profesional, y un Responsable de Departamento Académico, de manera provisional y mediante un acto resolutivo, que harán las veces de Decano de Facultad, Director de Escuela Profesional y Director de Departamento Académico, respectivamente. Los designados deben cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 33°, 36° y 69° de la Ley Universitaria. Excepcionalmente, de no contar con docentes ordinarios en el número y categoría suficiente y especialidad correspondiente, se podrá encargar a un docente ordinario Asociado o Auxiliar o a un docente contratado, de la especialidad, con Grado de Doctor o Maestro. Estas decisiones deberán ser informadas oportunamente a la DICOPRO como máximo a los tres (3) días de haberse emitido el acto resolutivo.

TERCERA. En tanto la UNCA no brinde la oferta académica, en el Proceso de Admisión no se considera en calidad de veedor al estudiante.

CUARTA. En el caso de no contar con la cantidad de docentes en la UNCA, se invitará o contratará a docentes de otras Universidades Nacionales y/o del Centro Preuniversitario.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por la Comisión de Admisión, en primera instancia y en segunda y última instancia por el Consejo Universitario.

SEGUNDA. El postulante que alcance vacante por ingreso directo a través del Centro Preuniversitario de la UNCA y que postule al Examen de la Modalidad Ordinario alcanzando una vacante, pierde automáticamente la vacante obtenida a través de la modalidad extraordinario Centro Preuniversitario.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

ÚNICA. El presente reglamento entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación vía acto resolutivo, quedando derogados todos los dispositivos que se oponga al presente reglamento.



CONTENIDO TEMÁTICO



CONTENIDO TEMÁTICO

Razonamiento Matemático

1. Orden de información

Ordenamiento lineal: Creciente y decreciente, vertical y horizontal. Ordenamiento circular y ordenamiento por cuadro de doble entrada. Comparación de números de acuerdo a las relaciones “mayor que” y “menor que”, orden lateral (“derecha.izquierdda”, “este-oeste” y “oriente-occidente”), ordenamiento por posición de datos (pisos de un edificio).

2.Razonamiento lógico matemático

Razonamiento deductivo, razonamiento inductivo, relaciones de días de la semana, parentesco y número de integrantes de un grupo familiar, cuadrados mágicos, problemas sobre mentiras y verdades, problemas sobre cerillas, construcciones, postes, cortes y pastillas, problemas sobre ruedas, poleas y engranajes.

3.Conteo de figuras

Conteo por simple inspección, método combinatorio y conteo por inducción: Conteo de segmentos, conteo de triángulos, conteo de sectores circulares, conteo de ángulos agudos, conteo de hexágonos y octágonos, conteo de cuadriláteros, conteo de cuadrados, conteo de paralelepípedos y conteos de superficies de cuerpos geométricos en el espacio.

4. Sucesiones numéricas y alfabéticas

Sucesiones numéricas, sucesiones polinomiales, sucesiones alfabéticas, sucesiones alfanuméricas, sucesiones notables, sucesiones geométricas y sucesiones gráficas.

5. Analogías y distribuciones

Analogías numéricas, analogías literales, analogías gráficas, distribuciones numéricas y distribuciones numéricas gráficas.

6. Operadores matemáticos

Operadores matemáticos con regla de definición explícita, operadores matemáticos con regla de definición implícita, operadores definidas por tabla de doble entrada y operadores como funciones.

7. Planteo de ecuaciones y método práctico de resolución

Planteo de ecuaciones lineales y cuadráticas, problemas combinados a situaciones reales, problemas aplicando el retro algoritmo (método del cangrejo), problemas aplicando falsa suposición (método de rombo), problemas aplicando a las diferencias (método del rectángulo) y problemas aplicando la regla conjunta (método de la cadena).

8. Problemas con ecuaciones lineales

Problemas sobre números, problemas sobre edades (con una sola persona o con varias personas); problemas sobre relojes (problemas sobre tiempo transcurrido y tiempo que falta transcurrir), problemas sobre adelanto y atraso; ángulos formados por las agujas de un reloj.

9. Áreas y Perímetros

Problemas sobre áreas y perímetros de regiones geométricas, problemas sobre áreas y perímetros de regiones sombreadas.

10.Análisis Combinatorio

Factorial de un número, principios fundamentales de conteo (principio de adición y multiplicación), permutaciones (lineal, circular, permutación con elementos repetidos) y combinaciones.

5. Lexicografía

6. Lexicología

7. Etimología

8. Analogías

9. Oraciones incompletas

10. Términos excluidos

11. Series verbales

12. Conectores

13. Comprensión de lectura

14. Oraciones incompletas

15. Vicios de dicción

16. Plan de redacción

17. Inclusión de información

Aritmética

1. Conjuntos

Idea de conjunto, relación de pertenencia, determinación de un conjunto: por extensión y por comprensión, relación entre conjuntos: relación de inclusión: definición, propiedades, relación de igualdad: definición, propiedades, cardinalidad de un conjunto, clases de conjuntos: finito e infinito, conjuntos especiales: unitario, nulo, universal, conjuntos disjuntos, subconjuntos propios, conjunto potencia, conjuntos numéricos, representación gráfica de conjuntos: diagramas lineales, diagramas de Venn Euler, diagramas de Lewis Carroll.

Operaciones con conjuntos: unión, intersección, diferencia, diferencia simétrica, complemento: definición y propiedades.

2. Sistemas de numeración

Sistema de numeración: definición, base de un sistema de numeración: principales sistemas de numeración, operaciones de adición y sustracción en sistemas de numeración de bases diferentes de base 10, representación real de los números, descomposición polinómica de un número, conversión de sistemas de un número: de base “n” al sistema decimal, del sistema decimal a base “n”, conversión de un sistema de base “n” a otro sistema de base “m”.

3. Divisibilidad

Divisibilidad: definición, múltiplo de un número, divisor de un número, operaciones con múltiplos, divisibilidad aplicada al binomio de newton, principales criterios de divisibilidad: divisibilidad por 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11 y 13.

4. Números primos

Números primos, determinación de un numero primo, números primos entre sí, números compuestos, teorema fundamental de la aritmética, descomposición en factores primos de un número compuesto, estudio de los divisores de un número compuesto, cantidades de divisores, suma de divisores, producto de divisores, cantidad de maneras de expresar un número como el producto de los factores, indicador de un número.

5. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo

Máximo común divisor de dos o más números naturales, definición, determinación del MCD: por factorización individual, por factorización simultánea, por algoritmo de euclides, propiedades, mínimo común múltiplo de dos o más números naturales, definición, determinación del MCM: Por factorización individual, por factorización simultánea, propiedades.

Razonamiento Verbal

1. El signo

2. Relaciones semánticas

3. Sinonimia

4. Antónimos

CONTENIDO TEMÁTICO

6. Razones y proporciones

Razones: definición, clases de razones: razón aritmética y geométrica, proporciones: definición, clases de proporciones, proporción aritmética: definición, clases de proporciones aritméticas: proporción aritmética continua y discreta, propiedad fundamental, proporción geométrica: definición, clases de proporciones geométricas: discreta y continuas, propiedades de una proporción geométrica, serie de razones geométricas equivalentes: definición, propiedades.

7. Magnitudes

Magnitudes: definición, clases de magnitudes: directamente proporcionales e inversamente proporcionales, propiedades, reparto proporcional: definición, clases de reparto proporcional: simple directo, simple inverso; reparto compuesto.

8. Regla de tres

Regla de tres simple: definición, clases: regla de tres simple directa e inversa, regla de tres compuesta, regla de tanto por ciento: definición, aplicaciones: aumentos sucesivos, descuentos sucesivos, aplicaciones comerciales.

9. Interés

Regla de interés: definición; clases de regla de interés: simple y compuesto, regla de descuento: definición, elementos de la regla de descuento, letra de cambio, valor nominal y valor actual, clases de descuento: descuento comercial y descuento racional, propiedades, vencimiento común.

10. Estadística

Introducción a la estadística: definición; división: estadística descriptiva, población: definición y clasificación, muestra: definición, variables: cualitativas, cuantitativas, discretas y continuas, presentación de datos cualitativos: cuadros, gráficos, presentación de datos cuantitativos, tabla de distribución de frecuencias, gráficos: medidas de tendencias central, mediana, moda, media armónica, media geométrica.

Álgebra

1. Teoría de exponentes

Teoría de exponentes, leyes de exponentes, ecuaciones exponenciales.

2. Polinomios

Polinomios: definición, grados: relativo de un monomio y de un polinomio, grado absoluto de un monomio y de un polinomio, ejercicios, polinomios especiales: homogéneos, ordenados, completos, equivalentes, idénticamente nulos, valor numérico de un polinomio, operaciones con polinomios: adición, sustracción, multiplicación; productos notables, ejercicios; división de polinomios, algoritmo de la división; métodos de la división de polinomios: método de Horner, método de Ruffini, teorema del resto, divisibilidad polinómica, cocientes notables.

3. Factorización

Factorización de polinomios, métodos de factorización, factor común y/o agrupación, método de identidades, método del aspa simple, aspa doble, aspa doble especial, método de los artificios, método de Ruffini.

4. Radicales y racionalización

Transformación de radicales dobles de la forma: $\sqrt{A \mp \sqrt{B}}$ suma de radicales simples, transformación de radicales dobles de la forma: $\sqrt{A + \sqrt{B} + \sqrt{C} + \sqrt{D}}$ a suma de radicales simples, transformación de radicales dobles de la forma: $\sqrt{A + \sqrt{B} - \sqrt{C} - \sqrt{D}}$ a suma de radicales simples, racionalización cuando el denominador irracional es un monomio, racionalización cuando el denominador irracional contiene dos o más radicales de segundo orden, racionalización cuando el denominador irracional contiene dos o más radicales de tercer orden.

5. Ecuaciones de primero y segundo grado

Ecuaciones de primer grado con una variable real, solución, análisis de la ecuación; ecuaciones con valor absoluto, ejercicios, ecuación de segundo grado con una variable real, solución de una ecuación de segundo grado: método de factorización, fórmula de Baskara, análisis de la ecuación, naturaleza de sus raíces, propiedades de las raíces, ejercicios.

6. Ecuación con valor absoluto

Ecuaciones con valor absoluto, propiedades, conjunto solución, ejercicios.

7. Inecuación de primer y segundo grado

Inecuaciones de primer grado con una variable real, conjunto solución, ejercicios. inecuaciones de segundo grado y grado superior con una variable real, conjunto solución: método de puntos críticos, ejercicios.

8. Inecuación con valor absoluto

Inecuaciones con valor absoluto, propiedades, conjunto solución, ejercicios.

9. Sistemas de ecuaciones lineales

Sistema de ecuaciones, solución de un sistema, sistemas equivalentes, sistemas compatibles e incompatibles, ejercicios, sistema de ecuaciones lineales, definición, métodos de solución de sistemas de ecuaciones lineales: sustitución, eliminación, comparación, criterio de las gráficas, ejercicios.

10. Relaciones y funciones

Producto cartesiano, relaciones discretas, dominio y rango, ejercicios, relaciones de funciones reales, dominio y rango, gráfica, ejercicios, funciones, definición, dominio y rango de una función, ejercicios; funciones reales de una variable real, dominio y rango de una función real, ejercicios; funciones especiales: identidad, constante, lineal, cuadrática, raíz cuadrada, valor absoluto, mayor entero, ejercicios, clases de funciones: inyectiva, suryectiva, biyectiva, ejercicios.

11. Función exponencial y logarítmica

Función exponencial: definición, gráfica, propiedades, ejercicios, función logarítmica: definición, gráfica; logaritmo de un número: definición, propiedades, clases de logaritmos: decimales, neperianos, antilogaritmo y cologaritmo de un número, ecuaciones logarítmicas.

Geometría

1. Conceptos Fundamentales de la Geometría

Punto, recta y plano, teoremas, axiomas y postulados, figuras convexas y no convexas.

2. Recta y Segmento de Recta

Líneas, recta, rayo, segmento, operaciones con segmentos, punto medio.

3. Ángulos

Ángulo, elementos, clasificación, ángulos adyacentes, consecutivos, complementarios, suplementarios, ángulos formados por una secante y dos rectas paralelas, ángulos de lados paralelos, ángulos de lados perpendiculares.

4. Triángulos rectas y puntos notables.

Triángulo, elemento, clasificación, propiedades generales, rectas notables en un triángulo: mediana, bisectriz, baricentro, incentro, excentro, mediatriz, altura, circuncentro, ortocentro, recta de Euler, ángulos formados por líneas notables y medidas de segmentos notables, mediana, bisectriz, mediatriz, altura.

CONTENIDO TEMÁTICO

5. Congruencia y semejanza de triángulos. triángulos rectángulos notables.

Casos de congruencia: (L.A.L., A.L.A, L.L.L.), propiedades, proporcionalidad en triángulos, de lados bisectrices, medianas mediatrices, alturas, semejanza de triángulos, propiedades, triángulos rectángulos notables de (30° , 45° , 37° , 82° y 50°).

6. Relaciones métricas de triángulos, rectángulos y oblicuángulos

Relaciones métricas de un triángulo rectángulo, propiedades, teorema de Euclides, teorema Neón, teorema de Steiner, relaciones métricas de un triángulo oblicuángulo, propiedades.

7. Cuadriláteros

Cuadriláteros convexos, cóncavos, elementos clasificación, propiedades generales: lados; ángulos interiores, exteriores; bisectrices interiores, exteriores, diagonales, paralelogramos propiamente dichos: ángulos bisectrices, diagonales, lados, rectángulo y cuadrado: ángulos, bisectrices, diagonales, lados, rombo: ángulos, bisectrices, diagonales, lados y trapecios: clases, ángulos, bisectrices, diagonales, bases, lados, trapecoides: lados, diagonales, ángulos trapecoides simétricos.

8. Circunferencia

Circunferencia propiedades generales: arcos, diámetro, rectas tangentes, secantes, longitud de circunferencia, circunferencia y triángulo, cuadrilátero, inscrito o circunscrito, ángulos en la circunferencia: central, inscrito o semi-inscrito, ángulos en la circunferencia: ex-inscrito, interior, exterior, propiedades de las tangentes interiores, exteriores, secantes, cuerdas y tangentes entre dos circunferencias y en una circunferencia, relaciones métricas entre las líneas de la circunferencia: teoremas de las cuerdas, secantes, tangentes.

9. Polígonos

Polígonos convexo y cóncavos de "n" lados, propiedades generales: ángulos interiores, exteriores, diagonales, lados, polígonos regulares de "n" lados inscritos o circunscritos a circunferencias, propiedades generales: ángulos interiores, exteriores, diagonales, lados, polígonos regulares inscritos o circunscritos de tres y cuatro: lados, circunradio, inradio, apotema, polígonos regulares inscritos o circunscritos de seis lados: lados, circunradio, inradio, apotema.

10. Áreas de regiones: poligonales, regulares y circulares planas convexas.

Área de regiones: triangulares, cuadriláteras, convexas (trapezoide asimétricos), paralelogramos: rombos, rectángulos, cuadrados, círculo, trapecios propiedades generales y casos combinados, área del sector circular y casos combinados propiedades generales: en función de alturas, lados inscritos o circunscritos a circunferencias, área de regiones cuadriláteras: trapecios razones entre áreas y áreas de figuras equivalentes, área de regiones poligonales regulares de tres lados y casos combinados, área de regiones poligonales regulares de cuatro lados y casos combinados, área de regiones poligonales regulares de seis lados y casos combinados, propiedades generales y casos combinados, área del sector circular y casos combinados, área de zonas o porciones de regiones circulares con figuras combinadas.

11. Rectas y planos en el espacio, ángulos diedros, triedros y poliedros.

Rectas y planos en el espacio, propiedades generales, ángulos diedros, propiedades: clasificación, medidas, ángulos triedros, propiedades: clasificación, caras, diedros, ángulos triedros, polares o suplementarios, caras, diedros.

12. Sólidos poliedros

Poliedros propiedades generales: caras, vértices, aristas, ángulos en vértices y caras, poliedros regulares, tetraedro, hexaedro: caras, vértices, aristas, apotema, área, volumen, poliedros regulares, octaedro, dodecaedro, icosaedro: caras, vértices, aristas, apotema, área, volumen, prismas rectos: clases, caras, vértices, aristas, áreas, volumen prismas desarrollados, prismas rectos especiales paralelepípedo, cubo: áreas volumen, tronco de prisma recto: áreas, volumen, aristas, ejes, pirámides rectas: clases caras, vértices, aristas, áreas, volumen, tetraedro regular, tronco de pirámide recta, área, volumen, bases, apotema, semejanza de sólidos poliedros, razones entre áreas y volúmenes en pirámides.

13. Superficies y sólidos de revolución.

Cilindro circular recto: eje altura generatriz, bases, secciones superficie desarrollada, áreas, volumen, tronco de cilindro circular recto: generatrices, eje, secciones, superficie desarrollada, área, volumen, cono circular recto: generatrices, eje, altura, generatriz, secciones, superficie desarrollada, áreas, volumen, tronco de cono circular recto: altura, bases, generatrices, áreas, volumen, semejanza de sólidos. de revolución: razones entre áreas y volúmenes en conos y cilindros, esfera, propiedades generales: círculo mayor, radio, diámetro, superficie esférica, volumen, zona y segmento esférico: áreas y volúmenes y cuña esférica: áreas y volúmenes, figuras sólidas combinadas inscritas o circunscritas: cilindro, cono, esfera, relación de sus elementos áreas y volúmenes, rectas: rectas en el plano.

Trigonometría

1. Ángulo trigonométrico, sistemas de medida angular y longitud de arco.

Ángulo trigonométrico y medidas angulares: definición, magnitud, sistemas de medida angular: sistema exagesimal, centesimal y radial, conversión de sistemas: fórmulas de conversión, longitud de arco y área de sector circular.

2. Razones trigonométricas de un ángulo agudo.

Razones trigonométricas recíprocas y complementarias, propiedad fundamental de las razones trigonométricas y razones trigonométricas de ángulos notables.

3. Ángulos verticales y horizontales

Ángulos verticales: elevación y depresión. - ángulo horizontal.

4. Razones trigonométricas de ángulos en posición normal.

Sistema de coordenadas rectangulares. - ángulo en posición normal, razones trigonométricas de los ángulos en posición normal, signos de las razones trigonométricas, razones trigonométricas de los ángulos coterminal, ángulos cuadrantales.- ubicación de un ángulo en el plano cartesiano. - razones trigonométricas de los ángulos cuadrantales.

5. Reducción al primer cuadrante.

Reducción para ángulos positivos menores de una vuelta, reducción para ángulos positivos mayores a una vuelta, reducción para ángulos negativos

6. Identidades trigonométricas

Identidad trigonométrica. - definición.-identidades trigonométricas fundamentales.-identidades trigonométricas auxiliares. - problemas de simplificación, condicional y de eliminación de ángulos.

7. Razones trigonométricas para ángulos compuestos.

Razones trigonométricas de la suma y diferencia de dos ángulos. - identidades auxiliares.

CONTENIDO TEMÁTICO

8. Razones trigonométricas para ángulos múltiples.

Seno, coseno, tangente del ángulo doble, mitad y triple.

9. Transformaciones trigonométricas

Transformaciones de suma y diferencia de senos en un producto, transformación de sumas o diferencia de cosenos en un producto, transformación de un producto de senos y cosenos a suma o diferencia de senos, transformación de un producto de cosenos o de senos a suma o diferencia de cosenos.

10. Funciones Trigonómicas

Circunferencia trigonométrica: definición líneas trigonométricas de senos y cosenos. - función seno y coseno: dominio, rango, representación gráfica y propiedades, líneas trigonométricas de tangente y cotangente. - función tangente y cotangente: dominio, rango, representación gráfica y propiedades, líneas de secante y cosecante. - función secante y cosecante: dominio, rango, representación gráfica y propiedades.

11. Funciones trigonométricas inversas

Dominio, rango y gráfica de las funciones trigonométricas inversas y propiedades.

12. Ecuaciones trigonométricas

Definición de ecuaciones trigonométricas, solución de una ecuación trigonométrica, tipos de soluciones, principal y general

13. Resolución de triángulos oblicuángulos

Ley de senos, cosenos y tangentes, ley de las proyecciones.

9. Calor.

Calor, energía interna, medidas de calor, transferencia de calor, calor específico, capacidad calorífica, mezclas y calorimetría, cambios de fase.

10. Electroestática.

Carga eléctrica, ley de coulomb, campo eléctrico, potencial eléctrico, capacitancia eléctrica, condensadores, asociación de condensadores serie paralelo.

11. Electrodinámica.

Corriente eléctrica, fuerza electromotriz (F.E.M.), resistencia eléctrica, ley de Ohm, ley de Pouillet, asociación de resistencias serie paralelo, circuitos eléctricos. - ley de Kirchhoff.- potencia eléctrica.

12. Electromagnetismo.

Imanes permanentes, campo magnético, flujo magnético, fuerza magnética sobre una carga eléctrica, ley de biot Savart, ley de Ampere, ley de Lenz y Faraday, campo magnético en una espira, campo magnético en un solenoide.

13. Ondas y sonido.

Definición de ondas, ondas longitudinales y transversales, ecuación de una onda, amplitud, frecuencia, y número de onda, longitud de onda y velocidad de propagación, fenómenos ondulatorios (sonido, propagación y velocidad), potencia, intensidad, nivel de intensidad, ondas estacionarias, efecto Doppler.

14. óptica geométrica.

Naturaleza de la luz, velocidad de propagación de la luz, fotometría, leyes de la reflexión y refracción, espejos planos y esféricos, construcción de imágenes.

Física General

1. Magnitudes físicas.

Concepto de física, magnitudes, unidades, sistema internacional de unidades (si), slump, análisis dimensional.

2. Vectores.

Vectores en (XY y en XYZ): componentes de un vector, vector unitario, operaciones con vectores: adición y sustracción.

3. Cinemática.

Elementos de un movimiento, movimiento rectilíneo uniforme (MRU), movimiento rectilíneo uniformemente variado (MRUV), caída libre y tiro vertical, movimiento parabólico, movimiento circular uniforme (MCU), movimiento circular uniformemente variado (MCUV).

4. Estática.

Conceptos de fuerza, tercera ley de newton, equilibrio, diagrama del cuerpo libre (D.C.L.), primera condición del equilibrio, torque o momento, segunda condición del equilibrio, centro de masa.

5. Dinámica de una partícula.

Leyes de Newton, masa, peso, fuerza elástica, dinámica lineal, fuerza de fricción, dinámica circular.

6. Energía mecánica.

Trabajo de una fuerza constante, potencia y eficiencia, tipos de energía, conservación de la energía, teoremas sobre la energía.

7. Hidrostática.

Fluidos. - densidad y presión, pesos específicos, concepto de presión hidrostática y atmosférica, principio de Pascal, variación de la presión con la profundidad, principio de Arquímedes.

8. Temperatura y dilatación.

Temperatura, escalas de temperatura ($^{\circ}\text{C}$, $^{\circ}\text{K}$, $^{\circ}\text{F}$ y $^{\circ}\text{R}$) y cambios de escala, escalas absolutas de temperatura, dilatación lineal, dilatación superficial, dilatación volumétrica.

Química General

1. Introducción a la Química

Desarrollo histórico. Definición, clasificación. Importancia. Química ligada a otras ciencias. Materia: Definición, propiedades, clasificación. Estados físicos. Cambios de estado. Aplicaciones

2. Energía

Energía. Definición. Clases. Transferencia y medida de calor. Calor específico, Leyes de Conservación. Magnitudes: Definición, clases, sistema internacional de unidades. Aplicaciones.

3. Teoría y estructura atómica

Teoría Atómica, Modelos atómicos. Estructura atómica: Núcleo, identificación atómica, número de masa, número atómico, isótopos, isóbaros isótonos, masas atómicas relativas, radioactividad. Aplicaciones

4. Envoltura electrónica y números cuánticos

Envoltura electrónica: números cuánticos, configuración electrónica. La Tabla periódica. Aplicaciones.

5. Enlace químico

Teoría del enlace químico. Estructura de Lewis. Regla del octeto. Clases de enlaces químicos. Formación de moléculas y nomenclatura de compuestos inorgánicos. óxidos y bases. Problemas diversos.

6. Estados de oxidación y funciones químicas inorgánicas

Estados de oxidación. Ácidos: Ácidos oxácidos, ácidos hidrácidos, ácidos especiales, oxisales, sales hidratadas, sales haloideas. Problemas diversos.

7. Unidades químicas

Unidades químicas de masa: peso atómico, peso molecular. Mol, número de avogadro, composición centesimal. Problemas diversos.

CONTENIDO TEMÁTICO

8. Reacciones y ecuaciones químicas

Reacciones y ecuaciones químicas. Balance de ecuaciones químicas - Balance Redox. Aplicaciones.

9. Termodinámica

Las tres leyes de la termodinámica. Espontaneidad de las reacciones químicas. Energía libre G, Entalpía H, entropía S. Aplicaciones.

10. Compuestos orgánicos

Química orgánica: conceptos generales - Hidrocarburos, clasificación. Alcanos, alquenos, alquinos: propiedades, nomenclatura y formulación. Alcoholes, aldehídos, cetonas, nitrilos, aminas, amidas - Propiedades, nomenclatura y formulación. Problemas diversos.

11. Soluciones

Unidades de concentración físicas y químicas. Problemas diversos.

12. Gases

Teoría cinética de la estructura de los gases. Relaciones de presión y volúmenes de los gases. Efecto de la temperatura sobre los gases. El gas ideal. Gases reales. Presiones parciales de los gases. Ley de los gases. Aplicaciones.

13. Sólidos

Propiedades del estado sólido. Conceptos estructurales en los sólidos. Análisis por difracción de RX. Tipos de sólidos cristalinos. Energía de la red cristalina. Aplicaciones.

14. Líquidos

Propiedades generales. Presión de vapor. Evaporación de un líquido. Cambio de estado. Elevación del punto de ebullición. Descenso del punto de congelación. Aplicaciones.

Biología

1. Conceptos básicos

Biología: concepto, relaciones con otras ciencias, sistema viviente: ¿qué es el ser vivo? características y niveles de organización de los seres vivos.

2. Composición química de los seres vivos

Bioelementos o elementos biogénicos: macronutrientes, micronutrientes, biomoléculas inorgánicas: agua, formas de agua en la célula, contenido de agua en los seres vivos, propiedades del agua, bióxido de carbono, sales minerales, electrolitos: funciones, ácidos y bases (ph), biomoléculas orgánicas: características, carbohidratos: funciones biológicas, clasificación: monosacáridos, disacáridos, polisacáridos: homopolisacáridos, heteropolisacáridos, lípidos: funciones biológicas, clasificación: simples, lípidos compuestos, esteroides, proteínas: características, aminoácidos: clasificación de proteínas: simples, conjugadas, funciones biológicas, enzimas, composición química, ácidos nucleicos, características, propiedades, composición química del dna: estructura y funciones, replicación del dna, rna: estructura, tipos y funciones, código genético y expresión de la información genética, vitaminas tipos y funciones.

3. Estructura celular

Definición de la célula, tipos de célula, diferencias y semejanzas, teoría celular, célula procariota (morfología y estructura, bacterias y algas verdes azules) y célula eucariota (célula animal y célula animal): morfología, estructura: membrana celular, modelo del mosaico fluido, composición y funciones, citoplasmática: citosol, citoesqueleto y orgánulos citoplasmáticos, biogénesis y función de los orgánulos, inclusiones citoplasmáticas, núcleo: estructura, cromosomas: composición y estructura.

4. Fisiología celular

Conceptos básicos de la fisiología celular, función de nutrición, autótrofa: quimiosíntesis, fotosíntesis: fases, heterótrofa: respiración anaeróbica y aeróbica, función de reproducción: tipos de reproducción: asexual, tipos, ciclo celular, división celular, mitosis: fases, meiosis: fases, gametogénesis, reproducción sexual.

5. Genética y evolución

Terminología básica de la genética, leyes de Mendel, problemas, herencia intermedia, problemas, herencia ligada al sexo, mutaciones, origen de la vida: teorías.

Medio Ambiente

1. Medio Ambiente Factores Ambientales

El medio ambiente. Definición, componentes o elementos del medio ambiente: los seres vivos: plantas, animales, microorganismos y la especie humana, factores ambientales abióticos. a) sidéricos, b) eco-geográficos: geográficos, orográficos, geológicos, edáficos, climáticos, características de agua dulce y oceanográficos, c) físicos y d) químicos.

2. Luz, temperatura y precipitación

Luz: Efectos biológicos de la luz: fotosíntesis, crecimiento de plantas y animales, germinación fotoperiodo, calor y temperatura: efectos en los organismos: homótermos y poiquilótermos, límites de tolerancia a la temperatura: estenótermos, euritermos, temperaturas: mínima, máxima y óptima de supervivencia, precipitación: origen, características: cantidad, intensidad, duración, frecuencia y variabilidad, clasificación de acuerdo a la intensidad, tipos de precipitación.

3. Aire, agua, suelos y clima

La atmósfera y el aire: composición, importancia, el agua, características ecológicas, clasificación: aguas marinas y continentales, formas en la que se presenta el agua: por su localización y pureza, importancia y usos del agua, suelo: definición, perfil horizontal del suelo y clasificación

4. Interrelaciones de los seres vivos con el medio ambiente

Relaciones interespecíficas: entre sexos opuestos, agregaciones y asociaciones, relaciones interespecíficas: de convivencia o tolerancia, de beneficios mutuos, relaciones de depredación y parasitismo: ectoparasitismo y endoparasitismo.

5. Sistemas ecológicos

Ecosistemas: definición, componentes: biotipo y biocenosis, hábitat, nicho ecológico y comunidades, clasificación de ecosistemas de acuerdo a su origen: naturales y artificiales, de acuerdo a su extensión: macro ecosistemas, mesoecosistemas, microecosistemas, funciones y características de los ecosistemas: homeostasis, autorregulación, sucesión, evolución, biomas. ecorregiones y zonas de vida del Perú.

6. Energía en los ecosistemas

Energía, definición, flujo de energía en los ecosistemas, la ley del diezmo ecológico, cadenas alimenticias, redes y pirámides.

7. Ciclos biogeoquímicos

Ciclos biogeoquímicos: definiciones características, clasificación: ciclos atmosféricos y sedimentarios, ciclo del nitrógeno y ciclo hidrológico y fósforo.

8. Contaminación ambiental

Definición: contaminación natural y antrópica, clasificación.

CONTENIDO TEMÁTICO

9. Conservación del medio ambiente

Conservación del medio ambiente: mito de la inagotabilidad, del proteccionismo y conservacionismo.

10. Diversidad biológica

Diversidad biológica: componentes, diversidad genética, específica, de ecosistemas y diversidad cultural, importancia, objetivos, beneficios y peligros de la diversidad biológica en el Perú, situación de las especies en el Perú en peligro de extinción, en situación vulnerable, en situación rara y en situación indeterminada en cada caso para el Perú

11. Problemas ambientales globales

El efecto invernadero y cambio climático, Pérdida de la diversidad Biológica y la disminución de la capa de ozono, La lluvia ácida y la guerra nuclear.

Lenguaje

1. La comunicación humana

Concepto de comunicación humana, clases de comunicación, funciones de la comunicación. Conceptos: Lengua, habla, dialecto, jerga, características y niveles de uso lingüístico

2. El Multilingüismo

Realidad lingüística del Perú, causas y consecuencias del multilingüismo.

3. La Fonética

Definición. Clasificación: Por el modo de articulación de las consonantes, por el punto de articulación de las consonantes, por intervención del velo del paladar, por acción de las cuerdas vocales.

4. Semiología

Los signos. Definición. Clases. El signo lingüístico: Características, elementos, principios del signo lingüístico.

5. Semántica

Definición. Significado base y significado contextual. Relaciones semánticas.

6. La sílaba

La sílaba. Definición. Tipos. Estructura. Clases de sílabas. El grupo vocálico.

7. La palabra

La palabra. Definición. Características. Clasificación. Elementos formativos de la palabra.

8. El sustantivo

Definición. Tipos. Clasificación del sustantivo. Accidentes del sustantivo.

9. El adjetivo

El adjetivo. Definición. Tipos. Calificativo, el adjetivo determinativo. El artículo.

10. El pronombre

El pronombre. Definición. Clasificación.

11. El verbo

El verbo. Definición. Estructura. Accidentes gramaticales. Clasificación de los verbos.

12. El adverbio

El adverbio. Definición. Clases de adverbios. La preposición. La conjunción, clases de conjunción. La interjección.

13. La oración gramatical

La oración gramatical. Clasificación: Oraciones bimembres, oraciones unimembres, análisis sintáctico, semántico y morfológico.

14. El sujeto

Definición. Elementos del sujeto. Modificador directo, el complemento, la aposición, las siglas y usos.

15. El predicado

Definición. Clasificación. Elementos del predicado. Objeto directo, objeto indirecto, el circunstancial, el agente, los signos auxiliares de puntuación

16. La oración compuesta

La oración compuesta. Definición. Clases. Oraciones coordinadas: yuxtapuestas, adversativas, copulativas, disyuntivas, consecutivas, etc. Oraciones subordinadas: sustantivas, adjetivas, adverbiales.

Economía

1. Ciencia económica

Definición de la Economía. Derivación etimológica de la economía como ciencia. Objeto de estudio de la Economía. Alcance de la Economía: Micro y Macroeconomía.

2. Evolución histórica de la ciencia económica

Etapa pre-científica: Escuela de los filósofos, Escuela de los mercantilistas. Etapa científica: Escuela de los fisiócratas. Escuela de los clásicos. Escuela socialista. Escuela de los neoclásicos. Principales escuelas económicas modernas: Escuela keynesiana y la Escuela monetarista.

3. Las necesidades

Necesidades básicas humanas. Los bienes económicos. Clasificación de las necesidades. Los servicios económicos.

4. El proceso económico

El proceso económico. La producción. Los factores: Naturaleza, trabajo, capital, el salario y su teoría. Costos de producción. Ingresos económicos. Utilidad de la empresa. Equilibrio empresarial. Los precios y el equilibrio de mercado. Los sectores productivos. Factores productivos. La riqueza y distribución. Los flujos económicos o de circulación. El consumo. La inversión. La distribución.

5. La empresa

La empresa. Clases de empresa en el Perú: Individuales, sociedades. La circulación. El consumo e inversión. Las MYPES.

6. Oferta y demanda

Los precios. La oferta y la demanda. El equilibrio de mercado. La ley de la oferta y la demanda.

7. Los mercados

Los mercados. El funcionamiento de los mercados. Estructura del mercado. Tipos de mercado. La competencia y tipos de competencia en el mercado. El monopolio. Clases de monopolio: Oligopolio y clases.

8. Sistema financiero

El sistema financiero. Sus elementos. El sistema financiero peruano. El capital. El crédito.

9. La moneda

La moneda. Características. Clases de moneda.

10. Perturbaciones monetarias.

La hiperinflación peruana de 1990. Los tipos de cambio monetario.

11. El sector público

El sector público. Presupuesto nacional. Las cuentas nacionales: PIB, PNB.

CONTENIDO TEMÁTICO

12. El presupuesto nacional de la república

Formulación y aprobación del presupuesto. Estructura del presupuesto. Órgano del control presupuestal.

13. Cuenta general de la república

Las cuentas nacionales. Los ciclos económicos.

14. Sector externo.

Sector externo. Elementos. Balanza de pagos. Estructura. Principales niveles en el Perú. Los tributos. El régimen tributario en el Perú. Principales tributos en el Perú. La política fiscal. Las finanzas públicas. El presupuesto público. El Estado y el proceso económico.

15. Comercio internacional

Exportaciones e importaciones. La tasa de cambio.

16. Teoría de la integración económica

Niveles de integración económica. Sistemas económicos. El comercio internacional. Las exportaciones.

Geografía

1. Teoría de la Geografía

La geografía: Definición. Principios de la geografía. Importancia de la geografía. División de la geografía. Ciencias auxiliares. La geografía en el espacio.

2. El universo

El universo. Teorías sobre su origen. La vía láctea. Los agujeros negros.

3. La tierra

Historia de la tierra. Forma terrestre. Movimientos de la tierra.

4. El sistema planetario solar

Origen. Estructura. El sol. Los planetas. Planetoides. Satélites. Cometas.

5. Representación de la tierra

Globo terráqueo. Mapas (elementos) planos.

6. Origen de la tierra, de la vida y de los continentes

Formación de la tierra y la vida. El origen de los continentes (hipótesis y teoría).

7. El relieve terrestre

Geodinámica interna. La geodinámica externa.

8. Geomorfología peruana

Geomorfología costera, andina y amazónica.

9. La Luna

Origen. Aspectos físicos. Su influencia sobre la tierra. La conquista de la luna.

10. La Atmósfera

Origen. Composición. Características. Capas atmosféricas. Su importancia.

11. Tiempo y clima

Conceptos. Elementos del tiempo. Las estaciones. Clasificación del clima.

12. Hidrósfera

Océanos. Características de las aguas oceánicas. El movimiento de las aguas oceánicas.

13. Las aguas continentales

Ríos. Clasificación. Características, importancia, principales ríos.

14. Lagos

Los lagos. Propiedades. Clasificación. Los principales lagos en el Perú y el mundo.

15. Demografía

La demografía. Distribución de la población mundial. La población en el Perú y su desarrollo histórico.

16. Localización de los países del mundo

América, Asia, África, Europa, Oceanía.

Historia

1. Teoría general de la historia

Historia: Concepto, ciencias auxiliares, división de la Historia universal, enfoques.

2. Aparición del hombre

Antropogénesis: El origen del hombre del Australopitecos al Homo Sapiens. La prehistoria. La edad de piedra: paleolítico, mesolítico y neolítico. Edad de los metales. El poblamiento de América: Teorías principales, fundamentos físicos, geográficos y antropológicos.

3. El poblamiento de América

Teorías principales. Fundamentos físicos, geográficos y antropológicos.

4. Esclavismo y sociedades antiguas

Cultura Caldeo Asiria. Periodificación. Organización política y social. Principales aportes culturales. La cultura Fenicia: ubicación espacial, organización política y social, aportes culturales.

5. Culturas del mundo antiguo

Las culturas de occidente: Grecia y Roma. Ubicación espacial, organización política y social. Las civilizaciones de Esparta y Atenas, aportes culturales.

6. Primeros pobladores del Perú

Periodificación del Perú antiguo. La organización política y social. Desarrollo cultural.

7. Cultura peruana preinca

Aparición de la cultura peruana. Aportes de las principales culturas: Chavín, Paracas, Moche, Nazca, Wari, Tiahuanaco, Chimú, Lambayeque y Huamachucos.

8. El Tahuantinsuyo

Origen y expansión pre-inca. Periodos históricos. Organización política, social, económica y cultural.

9. Edad media y sus características

Los árabes – Bizancio. El Imperio Carolingio. El Feudalismo. Las Cruzadas.

10. La primera expansión europea

Viajes exploradores del S. XV: Portugal y España. La capitulación de Toledo. La conquista del Perú. Fundación de ciudades.

11. El virreinato peruano

Organización económica, social, política y cultural de la colonia.

12. Revolución e independencia.

Revolución francesa, causas y consecuencias. La Independencia de los Estados Unidos, causas y consecuencias. Impacto en el mundo.

13. La primera revolución industrial

Auge del capitalismo.

14. Emancipación hispanoamericana

La emancipación: Precursores, juntas de gobierno en España y América. Corriente libertadora del sur, corriente libertadora del norte.

CONTENIDO TEMÁTICO

15. La república en el Perú

El proceso histórico durante la implementación de la República en el Perú, la Constitución Política del Perú de 1823, vida y obra del Tribuno José Faustino Sánchez Carrión.

16. La economía del guano y del salitre

Gobierno de Ramón Castilla. Desarrollo económico. Impacto social. La esclavitud en el Perú.

17. La reconstrucción nacional y república aristocrática

El segundo militarismo: El gobierno de Nicolás de Piérola. Oncenio de Augusto B. Leguía

12. Gobierno local

Elecciones. Los Municipios. Sus competencias. Bienes y rentas. Los convenios.

13. Regionalización y gobiernos regionales

Regionalización. Objetivos de la regionalización. Los Gobiernos regionales. La Estructura básica de los gobiernos regionales.

14. Cultura ecológica

El medio ambiente. Los ecosistemas. Ecología cultural y la contaminación ambiental. Tratados ambientales. Las 17 políticas de la organización ambiental para una política sostenible.

Educación Cívica

1. Introducción

Definición de educación cívica. Su importancia social y política.

2. La Constitución

Clasificación de las constituciones: Constitución material y constitución formal, constitución rígida y constitución flexible, constituciones originarias y constituciones derivadas, constituciones consuetudinarias y constituciones escritas.

3. La Nación y su estructura.

Poderes del Estado: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial. El poder ciudadano (Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la República, Contraloría General de la República). El Jurado Nacional de Elecciones (JNE), La Oficina Nacional de Proceso Electorales (ONPE), Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC).

4. El estado peruano

Definición de estado. Características. Tipo de Gobierno.

5. Organismos tutelares del estado.

El Consejo Nacional de la Magistratura. El Ministerio Público. La Defensoría del Pueblo. El Tribunal Constitucional.

6. El Sistema de defensa civil.

Definición. Finalidad. Características. Su importancia. Sus principios.

7. La defensa nacional

Definición. Finalidad. Características. Defensa territorial.

8. El estado y la familia

El matrimonio: Concepto y finalidad. Los deberes y derechos. Filiación matrimonial. La adopción. Filiación extramatrimonial. El régimen patrimonial del matrimonio. Impacto en la sociedad. Estructura y dinámica familiar. Integración familiar. La crisis de la familia. La crisis del matrimonio. El divorcio y sus consecuencias. Derecho de familia y el cuidado de la persona y de los hijos. Patria potestad. La tutela.

9. La persona humana

Concepto. Deberes y derechos de la persona: Clasificación de los derechos humanos y el régimen de excepción.

10. Las organizaciones internacionales

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Organismos complementarios de la ONU: Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, La Corte Internacional de Justicia. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Organización de los Estados Americanos (OEA).

11. Garantías constitucionales

Acción de habeas corpus. La Acción de amparo. La Acción habeas data. Acción de inconstitucionalidad.

Literatura

1. Teoría literaria

La métrica, versificación, figuras literarias, crítica literaria.

2. El clasicismo

El clasicismo griego, el clasicismo latino

3. Literatura medieval

Etapas de la literatura medieval, características, representantes, principales obras literarias.

4. El Prerrenacimiento (humanismo)

Aspectos del prerrenacimiento, principales representantes, obras que resaltan

5. El Renacimiento

Características, representantes, William Shakespeare.

6. El Siglo de oro

La poesía renacentista, poesía barroca, la narrativa de la edad de oro, teatro renacentista

7. El Neoclasicismo

Contexto histórico, características, concepto. Representantes (Moliere, Pierre Corneille, Leandro Fernández de Moratín)

8. El Romanticismo

Características, concepto, representantes (Goethe, Victor Hugo, Gustavo Adolfo Bécquer).

9. El Realismo

Contexto histórico, características, representantes (Dostoievsky, Henry Beyli, Honorato de Balzac)

10. El Simbolismo

Contexto, definición, características, representantes (Paul Verlaine).

11. El Modernismo

Contexto histórico, definición, Iniciadores (José Martí, José Asunción Silva, Manuel González Prada), representantes (Rubén Darío, José Santos Chocano).

12. Generación del 98

Características. Principales escritores (Ramiro de Maetzu, Azorín, Pío Baroja, Antonio Machado).

13. El Vanguardismo

Contexto histórico. Definición. Principales movimientos de vanguardia, características, representantes (Franz Kafka, Jean Paul Sastre, etc.)

14. El Regionalismo

Definición. Contexto. Características y tendencias.

15. Literatura quechua o prehispánica

Periodización de la literatura peruana, literatura quechua, características, clases o vertientes.

16. Literatura de la conquista y de la colonia

Tendencias y formas de expresión literaria, representantes: Inca Garcilaso de la Vega.

17. Literatura regionalista

Vida, Obra y aportes de los escritores y poetas de la región para el mundo. (Abelardo Gamarra Rondo, Cesar Vallejo Mendoza, Ciro Alegría Bazán, Julio Chiriboga, Néstor Gastañadui Tapia).

Psicología

1. Factores del comportamiento

Factores biológicos, neuropsicología, neurona y sinapsis, unidades de funcionalidad del cerebro glándulas, endocrinas, comportamiento hipófisis, suprarrenales. Factores ambientales, físicos y sociales, teoría de sistemas: socialización, aprendizaje y adaptación.

2. El Desarrollo humano

El desarrollo, crecimiento, maduración, experiencias, secuencias de etapas de desarrollo, la adolescencia delimitada y fases: temprana, intermedia y media, disformismo sexual e identidad sexual. Relaciones sociales en la adolescencia, padre e hijos, parentesco, El sentido de pertenencia y la formación de grupos adolescentes. Vocación: conceptos y componentes, facetas de la evolución de preferencias vocacionales perfiles y Orientación vocacional.

3. Percepción y atención

Atención, definiciones y características, problema de atención, aprendizaje y estudio: aprendizaje, conceptos y características, condicionamiento, respondiente, operante y vicario, aprendizaje significativo, conceptos, tipos de significación y tipos de aprendizaje significativo, aprendizaje por descubrimiento, tipos y procesos de aprendizaje por descubrimiento, la memoria, concepto y funciones, de fijación, retención y evocación, estudio, definición y características, fases y variables.

4. Inteligencia

Inteligencia, definición, tipos: inteligencia múltiple, inteligencia emocional, la creatividad y la imaginación, conceptos, relaciones y procesos de creatividad.

5. Actitudes y valores

Valores: conceptos, características, tipos, la conducta moral, y deberes morales, responsabilidades ecológicas, psicología ambiental, desarrollo moral, periodos pre convencional, convencional.

6. Personalidad y psicopatologías

Teoría de la personalidad, conceptos, componentes, temperamento, carácter y capacidades, el yo, concepto y efectos del auto identidad, auto concepto, autoestima, autoafirmación, salud mental y psicopatología, vulnerabilidad, factores de riesgo y seguridad, ansiedad, sistemas de conflicto, trauma, trastorno, neurosis, psicosis.

7. Conducta social de relaciones interpersonales

Relaciones interpersonales, empatía, habilidades tolerancia, procedencia social, conducta grupal, características, conducta antisocial.

Filosofía

1. Concepción sobre la filosofía

Origen de la filosofía, actitud filosófica, concepción epistemológica, concepción Aristóteles, concepción Russealiana, concepción científica problemas fundamentales de la filosofía.

2. El Problema del conocimiento

El proceso del conocimiento, estructura del conocimiento, clases del conocimiento, sensorial y lógico, teorías de la verdad, correspondencias pragmática, dialéctica, validez a priori y a posteriori.

3. Corrientes de problema del conocimiento

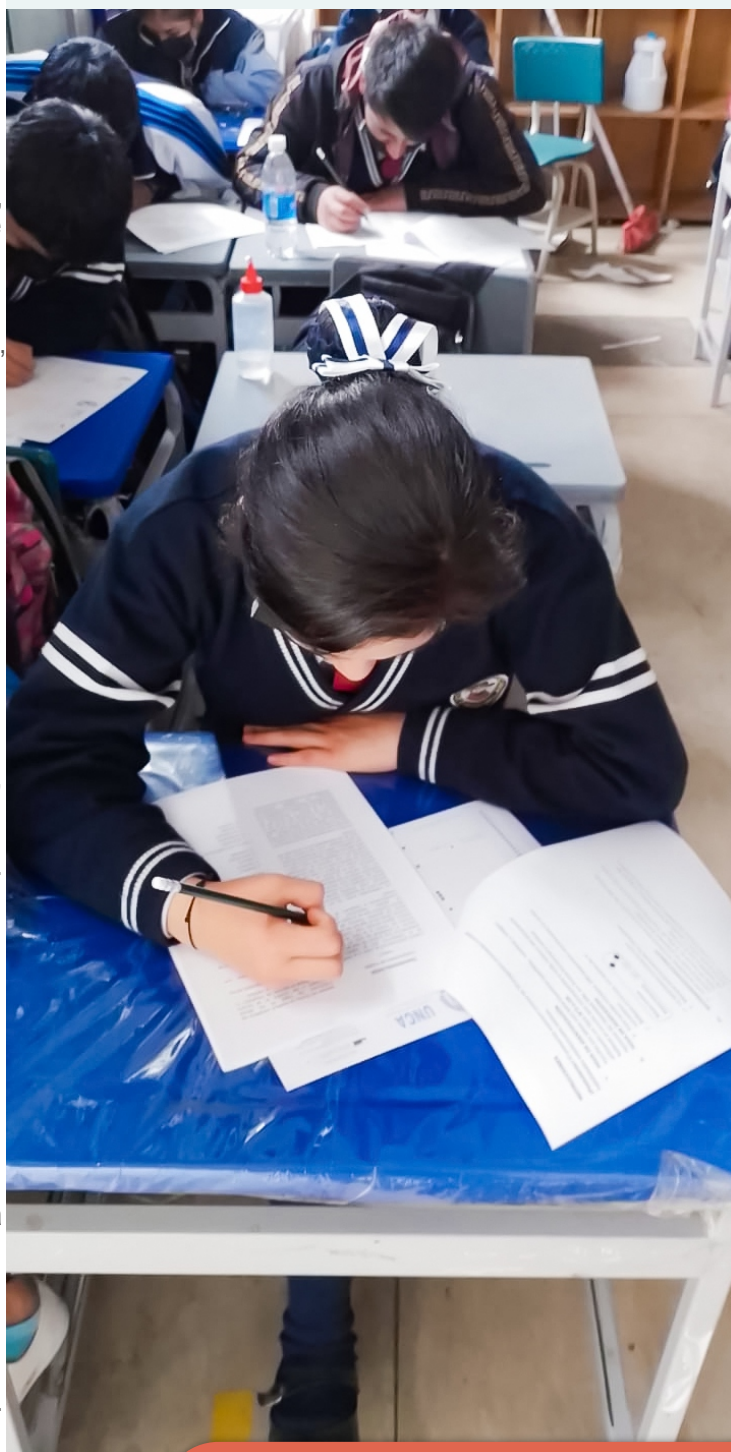
Esencia del conocimiento, idealismo subjetivo y objetivo, el pragmatismo y el fenomenalismo, posibilidad de conocimiento dogmático, cognoscitivo, el escepticismo absoluto y relativo del origen del conocimiento, empirismo, racionalismo, criticismo.

4. El Problema de la ciencia y epistemología

Concepto de ciencia, características, métodos de las ciencias generales y específicas, funciones de la ciencia: descriptivo, explicativa, predictiva, clasificación de la ciencia según Mario Bunge, aplicaciones de la ciencia y desarrollo de la tecnología

5. El Problema de ética y la moral

Concepto de moral, moralidad, concepto de ética y política, persona acción y moral, sanción jurídica, valores éticos, bien justo, igualdad, el problema de la libertad, concepto, determinismo, fatalismo, providencialismo, naturalismo, indeterminismo, auto determinismo.



CROQUIS DE LA OFICINA DE ADMISIÓN

MERCADO MUNICIPAL



COSTOS DE INSCRIPCIÓN

MODALIDAD ORDINARIO

INSCRIPCIÓN REGULAR	INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA
S/ 250	S/ 300

COSTOS DE INSCRIPCIÓN

MODALIDAD EXTRAORDINARIO

Graduados y Titulados	S/. 400
Traslados Internos y Externos	S/. 250
Primer y Segundo Puesto	S/. 250
Comunidades Campesinas y Nativas	S/. 250
Deportista Destacado	S/. 250
Beca PRODAC	S/. 250
Personas con Discapacidad	S/. 250
Víctimas del Terrorismo	S/. 250
Servicio Militar Activo	S/. 250

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN

SOLICITO: INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN

Señor:

Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría

Presente.-

Yo.....

Identificado con DNI N°.....con domicilio en.....

.....del distrito de....., provinciaregión

.....con número de teléfono, correo electrónico.....

.....;ente usted presento y expongo:

Que de acuerdo al Reglamento de Admisión y Prospecto de Admisión, solicito mi inscripción y postulación al PROCESO DE ADMISIÓN....., convocado por la Universidad Nacional Ciro Alegría, para acceder a una vacante en:

FACULTAD.....

CARRERA PROFESION.....

MODALIDAD DE ADMISIÓN:

Si seleccionó la modalidad de admisión extraordinario, ahora marque la modalidad:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Centro Preuniversitario | <input checked="" type="checkbox"/> Deportistas Destacados |
| <input type="checkbox"/> Graduados o Titulados | <input type="checkbox"/> Beca PRODAC |
| <input type="checkbox"/> Traslados Internos y Externos | <input type="checkbox"/> Personas con Discapacidad |
| <input type="checkbox"/> Primer y Segundo Puesto | <input checked="" type="checkbox"/> Víctimas del Terrorismo |

En tal sentido, adjunto al presente la documentación requerida de acuerdo al Reglamento de Admisión y Prospecto de Admisión para estudios de pregrado en la Universidad Nacional Ciro Alegría

POR LO EXPUESTO

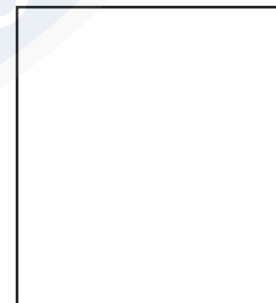
Pido acceder a lo solicitado, por ser de justicia.

Huamachuco,.....de.....del.....

.....

Firma

DNI:.....



DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

ANEXO N° 02 DECLARACIÓN JURADA (DEL POSTULANTE)

Yo.....
identificado con DNI N°.....con domicilio en.....,
del distrito de.....,provincia....., región.....
sometiendome al artículo 49 del TUO de la Ley N° 27444, Ley de procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S.N°004 - 2019 -JUS, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que: (marcar con en caso de ser cierto)

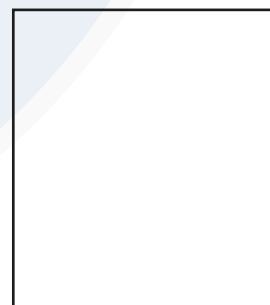
- Tener buena salud física y mental.
- Tener conocimiento del contenido del Reglamento de Admisión.
- No contar con antecedentes penales ni judiciales.
- No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores de la UNCA, que gozan de la facultad de contratación de docentes, o tener injerencia directa o indirecta en el proceso de admisión.
- No haber sido condenado con sentencia consentida o ejecutoriada por los delitos de terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- Toda la documentación cargada al Sistema de Información de Admisión en el presente Proceso de Admisión es veraz.

Manifiesto que lo mencionado, responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento pleno que si lo declarado es falso, estoy sujeto a las sanciones administrativas o penales a que hubiere lugar, previstos en el artículo 411 (falsa declaración en procedimiento administrativo), artículo 427 (falsificación de documentos) y el artículo 438 (falsedad genérica) del Código Penal, que prevén pena privativa de la libertad de hasta cuatro (04) años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Huamachuco, de..... del

.....
FIRMA

DNI.....



DECLARACIÓN JURADA AL PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y ESTUDIANTES

ANEXO N° 03 DECLARACIÓN JURADA (PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y ESTUDIANTES)

Yo,
identificado con DNI N°, con domicilio en,
del distrito de, provincia, región
, sometiéndome al artículo 49 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo
General, aprobado con D.S. N° 004-2019-JUS, en calidad de _____,
en el examen de admisión _____ DECLARO BAJO JURAMENTO: (marcar con)

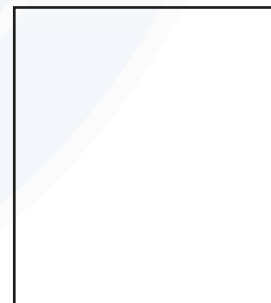
- Tener pleno conocimiento del contenido del Reglamento y Prospecto de Admisión.
- No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún postulante al Proceso de Admisión.
- Cumplir con las disposiciones establecidas por la Comisión de Admisión.
- No divulgar información del examen de admisión.
- No tener la condición de postulante en el Proceso de Admisión.

Manifiesto que lo mencionado, responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento pleno que si lo declarado es falso, estoy sujeto a las sanciones administrativas o penales a que hubiere lugar, previstos en el artículo 411 (falsa declaración en procedimiento administrativo), artículo 427 (falsificación de documentos) y el artículo 438 (falsedad genérica) del Código Penal, que prevén pena privativa de la libertad de hasta cuatro (4) años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Huamachuco, de..... del

.....
FIRMA

DNI.....



DECLARACIÓN JURADA DEL FAMILIAR DIRECTO DEL MENOR

ANEXO N° 04 DECLARACIÓN JURADA (FAMILIAR DIRECTO DEL MENOR)

Yo,
identificado con DNI N°, con domicilio en,
del distrito de, provincia, región,
Apoderado del menor de edad,
identificado con DNI N°, con domicilio en,
del distrito de, provincia, región,
sometiéndome al artículo 49 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. N° 004-2019-JUS, y **DECLARO BAJO JURAMENTO** que el menor de edad: (marcar con en caso de ser cierto)

Tener buena salud física y mental.

Tener conocimiento del contenido del Reglamento de Admisión.

No contar con antecedentes penales ni judiciales.

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores de la UNCA, que gozan de la facultad de contratación de docentes, o tener injerencia directa o indirecta en el proceso de admisión.

No haber sido condenado con sentencia consentida o ejecutoriada por los delitos de terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.

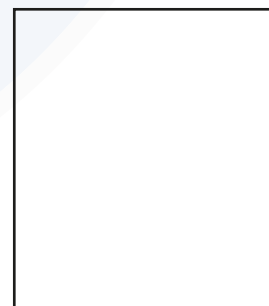
Toda la documentación cargada al Sistema de Información de Admisión en el presente proceso de admisión es veraz.

Manifiesto que lo mencionado, responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento pleno que si lo declarado es falso, estoy sujeto a las sanciones administrativas o penales a que hubiere lugar, previstos en el artículo 411 (falsa declaración en procedimiento administrativo), artículo 427 (falsificación de documentos) y el artículo 438 (falsedad genérica) del Código Penal, que prevén pena privativa de la libertad de hasta cuatro (04) años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Huamachuco, de..... del

.....
FIRMA

DNI.....



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



UNCA

LICENCIADA POR:



SUNEDU

SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA